

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD



**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR INTEGRACIÓN SOCIAL
MODALIDAD DISTANCIA**

PROGRAMACIONES DIDACTICAS

CURSO 2022/2023



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	3
INSERCIÓN SOCIOLABORAL	10
PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL	14
METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	25
MEDIACIÓN COMUNITARIA	33
PRIMEROS AUXILIOS	40
ATENCIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA.....	62
APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA	75
SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN.	86
HABILIDADES SOCIALES	93
FORMACIÓN CENTROS DE TRABAJO	101
PROYECTO INTEGRACIÓN SOCIAL	119

INTRODUCCIÓN

RELACION DE MÓDULOS DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL MODALIDAD DISTANCIA Y SUS DOCENTES

MÓDULO PROFESIONAL	SIGLA	DOCENTE
CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	IS_CIS	Mónica Arranz
INSERCIÓN SOCIO LABORAL	IS_IS	Roberto Ruiz
PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	IS_PAP	Alberto Olivares
MEDIACIÓN COMUNITARIA	IS_MC	Ana Melón
METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	IS_MIS	Rosa Cañal
PRIMEROS AUXILIOS	IS_PPAA	Andrés Gomez
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	IS_FOL	Virginia Alonso
ATENCIÓN A UNIDADES DE CONVIVENCIA	IS_AUC	Iris M ^a Melón
APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA	IS_AIE	Ivan Arias
SIST. AUMENTATIVOS/ALTERNATIVOS COMUNIC.	IS_SAAC	Paula Gutierrez
HABILIDADES SOCIALES	IS_HHSS	M ^a Jesús Alonso
EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	IS_EIE	Virginia Alonso
FORMACION EN CENTROS DE TRABAJO	IS_FCT	M ^a Jesús Alonso
PROYECTO INTERVENCIÓN SOCIAL	IS_PIS	M ^a Jesús Alonso

Las programaciones que a continuación se presentan están basadas en la normativa que rige la formación profesional a Distancia y la relativa al ciclo formativo de grado superior de Integración Social en la Comunidad de Cantabria. En algunas programaciones se han omitido los apartados ya contemplados tanto en la normativa que rige el ciclo en la comunidad de Cantabria como en el Proyecto Curricular de Ciclo. Dichos apartados son: Identificación del módulo, Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación y Contenidos mínimos

Se apoya y adquiere sentido en el marco del Proyecto Curricular de Ciclo y revisado en septiembre de 2022"

CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN:

Competencia profesional del Técnico Superior en Integración Social: Programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.

Marco legislativo:

- Real Decreto 1074/2012 que establece el título de Integración social y fija sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/87/2014 que establece el currículo del ciclo de Integración social.

OBJETIVOS GENERALES

Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo:

a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.

c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.

d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.

e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.

f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.

g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.

h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.

i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.

j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.

k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.

l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.

m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.

ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD DIDACTICA 1: LA DINÁMICA SOCIAL.

1.- Análisis de los procesos del desarrollo evolutivo del ser humano.

1.1.- Socialización y Ciclo Vital. 1.2.- Tipos de Socialización.

1.3.- Agentes de socialización.

1.4.- El autoconcepto: su construcción.

2.- Psicología social y sociología. Diferencias.

2.1.- Conformación social de la conducta (I): teorías explicativas.

2.1.1.- Conformación social de la conducta (II): normalización, conformismo y obediencia.

2.2.- La atribución.

2.3.- Las actitudes.

2.4.- Identidad personal y pertenencia grupo.

2.5.- Los estereotipos.

2.6.- Prejuicio.

2.7.- Discriminación.

2.8.- La perspectiva de género como alternativa a la discriminación de mujeres.

3.- Análisis de la estructura y los procesos de la dinámica social.

3.1.- Conducta colectiva y movimientos sociales. 3.2.- Influencia de las minorías.

3.4.- La influencia social: persuasión.

4.- Redes comunitarias. Concepto. Características y funcionamiento de las Redes Comunitarias.

UNIDAD DIDACTICA 2.- LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

1.- Psicociología de la Exclusión Social.

1.1.- Integración.

1.2.- Marginación.

1.3.- Dimensiones de la marginación.

1.4.- Inadaptación Social.

2.- La Exclusión Social.

2.1.- Concepto de Exclusión Social.

2.2.- Teorías de la Exclusión Social.

2.3.- Procesos de Exclusión Social.

2.4.- Factores influyentes en la Exclusión Social e indicadores.

2.5.- Prejuicio y discriminación como causas de la Exclusión Social.

2.6.- El género como factor de la Exclusión Social.

3.- Necesidades y Demandas Sociales.

- 3.1.- Necesidades Sociales.
- 3.2.- Modelos de Evaluación de Necesidades.
- 3.3.- Demandas en la Intervención Social.
- 4.- Análisis de las relaciones entre necesidad, marginación y exclusión.
- 5.- Procesos de Reinserción Social.
 - 5.1.- Programas de Reinserción Social.
 - 5.2.- Identificación de las principales dificultades para la Reinserción Social.
- 6.- El papel del Integrador Social en el proceso de Inclusión Social.

UNIDAD DIDACTICA 3.- EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL.

- 1.1.- Antecedentes, evolución histórica y situación actual.
- 2.- Los sectores de la Intervención Social.
 - 2.1.- El Sector Social.
 - 2.2.- El Sector Sociolaboral.
 - 2.3.- El Sector Socioeducativo.
 - 2.4.- El Sector Sociosanitario.
- 3.- Valoración de la protección social como derecho.
- 4.- Análisis de los modelos de Intervención Social en España.
- 5.- Análisis de los modelos de Intervención en los países de nuestro entorno.
- 6.- Principios básicos de la Intervención Social.
- 7.- Estructura organizativa y funcional de la Intervención Social.
- 8.- El marco normativo de la Intervención Social.
- 9.- Marco administrativo de la Intervención Social: Organización de los servicios sociales.
 - 9.1.- Principios fundamentales en los que se basan los Servicios Sociales.
 - 9.2.- Servicios Sociales Comunitarios.
 - 9.3.- Servicios Sociales Especializados.
- 10.- Recursos destinados a la acción social.
- 11.- El perfil profesional del técnico superior en Integración Social.
 - 11.1.- Competencias profesionales, personales y sociales.
 - 11.2.- Ámbitos profesionales del técnico superior en integración social.
 - 11.3.- Los equipos profesionales.
 - 11.4.- La interdisciplinariedad en la intervención social.

UNIDAD DIDACTICA 4.- LOS ÁMBITOS DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL.

- 1.- Características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones o riesgo de exclusión social.
- 2.- Análisis de las características y necesidades de colectivos específicos.
 - 2.1.- Características y necesidades de la tercera edad.
 - 2.2.- Características y necesidades de la familia.
 - 2.3.- Características y necesidades de menores.
 - 2.4.- Características y necesidades de inmigrantes y minorías étnicas.
 - 2.5.- Características y necesidades de personas con discapacidad.
 - 2.6.- Características y necesidades de mujeres.
 - 2.7.- Características y necesidades del colectivo de personas con adicciones y toxicómanos.
 - 2.8.- Características y necesidades del colectivo de población reclusa y ex reclusa.
 - 2.9.- Características y necesidades del colectivo de las personas “sin techo” o vagabundos.
- 3.- Sitios web de organizaciones para la intervención social.
 - 3.1.- Sitios web de organizaciones de colectivos de personas discapacidad: Confederaciones y grandes entidades.
 - 3.2.- Sitios web de organizaciones de colectivos de personas con discapacidad:

- Confederaciones y asociaciones de colectivos más concretos.
- 3.3.- Sitios web de organizaciones de colectivos de personas mayores y dependientes.
- 3.4.- Sitios web de organizaciones e instituciones de ámbito de mujer.
- 3.5.- Sitios web de organizaciones e instituciones para inmigrantes.
- 3.6.- Sitios web de organizaciones e instituciones de otros colectivos.
- 4.- Valoración del análisis de necesidades como punto de partida de la intervención.
 - 4.1.- Principales modelos de la evaluación de necesidades: Modelo de resolución de problemas y modelo basado en las carencias e insuficiencias.
 - 4.2.- Modelos de evaluación de necesidades: Modelo orientado hacia la mejora de acciones de inclusión social y de necesidades como instrumento para el cambio y excelencia de intervención social.

UNIDAD DIDACTICA 5.- SERVICIOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

- 1.- Estrategias de intervención social.
 - 1.1.- Estrategias de intervención comunitaria.
 - 1.2.- Estrategias de intervención grupal.
 - 1.3.- Estrategias de intervención social familiar.
 - 1.4.- Estrategias de intervención social individual.
- 2.- Servicios y programas de intervención social.
 - 2.1.- Servicios y programas de intervención social para la tercera edad.
 - 2.2.- Servicios y programas de intervención social para familia y menores.
 - 2.3.- Servicios y programas de intervención social para inmigración y minorías étnicas.
 - 2.4.- Servicios y programas de intervención social para personas con discapacidad.
 - 2.5.- Servicios y programas de intervención social para mujeres.
 - 2.6.- Servicios y programas de intervención social para otros colectivos.
- 3.- Participación social y voluntariado: ámbito y límites de actuación.
- 4.- El marco jurídico de la intervención social.
 - 4.1.- Legislación sobre personas con discapacidad.
 - 4.2.- Legislación sobre familia y menores.
 - 4.3.- Legislación sobre mujer.
 - 4.4.- Legislación sobre inmigración.
- 5.- Organizaciones de la intervención social.
- 6.- Servicios en los distintos ámbitos de la intervención social.
 - 6.1.- Servicios para personas con discapacidad.
 - 6.2.- Servicios y programas en ámbito de mujer.
 - 6.3.- Servicios en ámbito de familia y menores.

6.1. Secuenciación y distribución en unidades didácticas.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre *
1	LA DINÁMICA SOCIAL.	1-2
2	LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL.	
3	EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL.	
4	LOS ÁMBITOS DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL.	3
5	SERVICIOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN	

	SOCIAL.	
--	---------	--

La calendarización puede verse modificada dando respuesta a necesidades que puedan surgir. Dichas modificaciones serán comunicadas con suficiente tiempo de antelación, y modificadas en la programación.

EVALUACIÓN:

Procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación:

La evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y adecuados a las características del alumnado.

Procedimientos de evaluación.

1. **Tareas** propuestas por la profesora y que se presentan por medio de la plataforma. Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso.

Estas tareas versan sobre contenidos conceptuales y procedimentales del módulo. Son un total de 5 tareas (una por unidad).

La profesora corregirá la tarea y devolverá correcciones individuales por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma. Además, realizará una corrección y/o explicación grupal en el foro abierto para tal objetivo siempre que sea necesario.

2. **Prueba escrita.**

Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación.

Constará de un ejercicio que puede contener preguntas de diverso tipo: test, cortas y/o la resolución de casos prácticos, de desarrollo, etc.

Criterios y procedimientos de calificación.

1. **Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados (7 puntos sobre 10 (70% de la calificación final)).**

Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización.

Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especificará el valor asignado a cada actividad.

La prueba escrita supone un 70% de la calificación total y final del módulo.

Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 7, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10. Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no está aprobado como consecuencia de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.

Se llevarán a cabo dos periodos de evaluación, uno ordinario en Mayo y una segunda ordinaria en Junio. Además, se llevará a cabo una evaluación parcial en Febrero. Este examen parcial permitirá “liberar materia”. Para la nota de esta evaluación parcial **sólo se tendrá en cuenta la nota del examen (no se ponderará esta nota con la de las tareas),**

ya que se trata de evaluar y “eliminar” contenidos teóricos. Se aprobará y, por tanto, se “eliminará” materia a partir de una nota de 5. En caso de no aprobar esta primera parte, en mayo iría con toda la materia.

La no superación de la primera evaluación ordinaria final de mayo, conllevará que el alumnado tenga que presentarse a la segunda prueba ordinaria final (junio) con toda la materia.

Sobre la calificación: La calificación de las evaluaciones será numérica entre 1 y 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Se aplicará el redondeo al entero más próximo, y en caso de equidistancia al superior, siempre y cuando se alcance la nota mínima de 5. **A menor nota de 5 no se aplicará este redondeo al entero superior, y se considerará no superada la materia.**

2. Actividades del aula virtual (Tareas): 3 puntos sobre 10 (30% de la calificación final). Realización y entrega de las tareas señaladas por la profesora tutora, correspondientes a las unidades 1, 2, 3, 4 y 5.

En el aula virtual del módulo CIS se encontrará un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad. Éstas se puntuarán de 0 a 10, cada una, y supondrán un 30% de la calificación final. Se calificarán en función de la calidad del trabajo y teniendo en cuenta la presentación correcta y sin faltas. A cada tarea le acompaña sus correspondientes criterios de evaluación.

Las fechas orientativas propuestas para la entrega de tareas son:

Unidad	Fecha de entrega	Hora
1	Lunes 14/11/22	23:55
2	Lunes 09/01/23	23:55
3	Lunes 27/02/23	23:55
4	Lunes 27/03/23	23:55
5	Lunes 08/05/23	23:55

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados con antelación (si hubiera alguna variación en las fechas se comunicaría con suficiente antelación). Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente, bajada o descargada de internet, será objeto de una puntuación de 0. Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior.

Estos porcentajes pueden ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la práctica docente, publicando los cambios con antelación suficiente y manteniendo informado al alumnado en todo momento.

PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán continuar realizando su formación e- learning con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria ordinaria dos, que tendrá lugar en el mes de **JUNIO (con toda la materia)**. Este examen podrá tener carácter oral o escrito.

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la convocatoria ordinaria dos de Junio se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas.

Las tareas propuestas para el plan de recuperación, serán de naturaleza similar a las requeridas a lo largo del curso, y orientadas a aquellos alumnos que obtuvieron una calificación negativa o bien no las realizaron.

La programación es un elemento flexible, que puede sufrir modificaciones en función de los acontecimientos que van surgiendo a lo largo del curso. Dichas modificaciones, se comunicarán con la suficiente antelación al alumnado.

INSERCIÓN SOCIOLABORAL

ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UT 1 Contexto de la inserción sociolaboral.

- 1.- El mercado laboral.
- 2.- Sectores emergentes: nuevos filones de ocupación.
- 3.- Colectivos con dificultades de inserción sociolaboral.
- 4.- Responsabilidad social de la empresa.
- 5.- Recursos europeos para el empleo y la formación.
- 6.- Recursos estatales en materia de ocupación.
- 7.- Recursos locales en materia de ocupación.
- 8.- El integrador social en el ámbito de la inserción sociolaboral.

UT 2 Necesidades sociolaborales de colectivos específicos.

- 1.- Procesos de integración y marginación sociolaboral.
- 2.- Necesidades sociolaborales de colectivos específicos.
- 3.- Ocupabilidad y empleabilidad.
- 4.- Los procesos de Inserción Sociolaboral como herramienta de integración.

UT3 Planificación y seguimiento de proyectos de inserción laboral.

- 1.- Proyectos de inserción laboral.
- 2.- Itinerarios de inserción laboral: una metodología de trabajo.
- 3.- Canales de comunicación y colaboración con empresas.
- 4.- Seguimiento y evaluación de los procesos de inserción.
- 5.- El equipo interdisciplinar en el seguimiento de las intervenciones de inserción sociolaboral.

UT4 El empleo con apoyo como herramienta para la inserción laboral.

- 1.- El empleo con apoyo.
- 2.- Metodología del empleo con apoyo.
- 3.- Fases del proceso de empleo con apoyo.
- 4.- El preparador/a laboral.
- 5.- Implicados en el proceso de inserción laboral.

UT5 Entrenamiento en habilidades sociolaborales.

- 1.- Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral.
- 2.- Habilidades Sociales.
- 3.- Habilidades laborales.
- 4.- Creación de ambientes positivos en el ámbito laboral.

UT6 Habilidades de búsqueda activa de empleo.

- 1.- Técnicas de orientación en la búsqueda de empleo.
- 2.- Canales de búsqueda de empleo: bolsas de trabajo.
- 3.- Instrumentos de búsqueda de empleo.
- 4.- Procedimientos de autoempleo.

SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Evaluaciones
U.T.-1 U.T.-2 U.T.-3	Contexto de la inserción sociolaboral Necesidades sociolaborales de colectivos específicos. Planificación y seguimiento de proyectos de inserción laboral	1
U.T.-4 U.T.-5 U.T.-6	Empleo con apoyo como herramienta para la inserción laboral. Entrenamiento en habilidades sociolaborales. Habilidades de búsqueda activa de empleo.	2

METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La metodología didáctica de estas enseñanzas de formación profesional integra los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiriera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional del Técnico Superior en Integración Social.

La formación profesional (ya sea inicial, ocupacional o continua) tiene una clara orientación hacia la adquisición de competencias ligadas al desempeño ocupaciones o puestos de trabajo.

Por esta razón, la orientación del proceso de aprendizaje de los alumnos debe realizarse tomando en consideración la necesidad de crear contextos, ambientes formativos situados y contextualizados.

El modelo pedagógico debe ir más allá de la mera transmisión de información y ser respetuoso con la forma como aprenden los profesionales. Los profesionales aprenden indagando, practicando, aplicando y reflexionando. Por esta razón considero que se debe orientar el aprendizaje del alumnado desde un punto de vista práctico y aplicado. El modelo pedagógico constará de **dos** elementos fundamentales:

Unos **materiales interactivos** de calidad que permiten tanto el autoaprendizaje del alumnado como el aprendizaje en equipo, de forma que se favorezca la adquisición de las capacidades terminales propuestas en este módulo profesional.

Un **sistema tutorial** que orienta, guía y evalúa al alumnado en su proceso de aprendizaje, utilizando las herramientas que proporciona la plataforma tecnológica. Las características de esta modalidad de enseñanza hacen indispensable orientar los contenidos desde una perspectiva competencial, situada y contextualizada.

El compromiso de calidad que se asume desde la tutoría incluye los siguientes aspectos teniendo en cuenta el horario lectivo asignado a este módulo y modalidad y que el equipamiento tecnológico asignados a esta modalidad esté operativo

1. No tardar más de 3 días en responder a un mensaje de correo electrónico de un alumno.
2. No tardar más de una semana en corregir una tarea.
3. No dejar un mensaje en el foro de un alumno, más de 3 días sin contestar.
4. Motivar el uso del foro. Desviar cuestiones del correo al foro.
5. Garantizar que el alumnado recibe la información más importante.
6. Utilizar mensajes “personales” para animar al alumnado con problemas en el curso.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El material didáctico utilizado para los ciclos formativos será el propuesto por el CIDEAD o por la Consejería de Educación, a través de la plataforma moodle.

La Consejería de Educación facilita el aprendizaje a través de esta plataforma informática que permite a los alumnos acceder a estas enseñanzas desde cualquier ordenador.

Además, dentro de cada unidad didáctica se colgarán informaciones y recursos varios que complementen los distintos materiales de la plataforma y se animará al alumnado a que favorezca compartir material que considere interesante para dichas unidades.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La metodología del módulo es activa, participativa y diversificada, combinando la suficiente diversidad de actividades y fórmulas de organización de las mismas como para que el conjunto de alumnos, con su diversidad de aptitudes, actitudes e intereses, o bien con necesidades educativas especiales pueda realizarlas.

En todo caso se proporcionarán materiales adaptados y se utilizarán medios audiovisuales para facilitar el acceso a los contenidos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Concretados en la programación general del Ciclo y se notificará a los alumnos/as las actividades complementarias y/o extraescolares que se realicen con los alumnos de presencial.

CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Plan TIC.

Se trabajará en el uso cotidiano de las TICs en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno, apoyando al alumnado en todo aquello que necesite ya que se trata de una formación que requiere el manejo de estas.

Plan de acción tutorial.

En este módulo se trata la acción tutorial como una responsabilidad compartida por todo el equipo educativo, por lo que la labor de todo el equipo será trabajar la convivencia, las habilidades sociales, el trabajo en equipo, la comunicación y coordinación, de los diferentes módulos y las actividades programadas.

Plan de mejora de la comprensión lectora.

Dar un impulso a esta competencia trabajando los contenidos de forma que se favorezca el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y el fomento del hábito lector de los alumnos, presentando materiales a los alumnos para que trabajen esta competencia.

Plan de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad del alumno se trabajará a través de las actuaciones educativas que den respuesta a las diferentes necesidades, capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de la diversidad de alumnos del aula clase.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Procedimientos de evaluación.

La evaluación del módulo se realizará en distintos períodos que se reflejarán en el calendario de exámenes y que están en el punto de encuentro de la plataforma.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la evaluación del aprendizaje de los alumnos se efectuará:

- Presentación de las tareas tiempo y su correcta realización. La no entrega en los plazos establecidos supondrá un 0. Se abrirá un breve periodo de tiempo al final del curso para realizar aquellas tareas que quedasen por debajo del 5.
- Al finalizar el primer cuatrimestre, (febrero) se realizará una prueba presencial, de carácter voluntario y eliminatorio, que versará sobre los contenidos relacionados con los tres primeros temas.
- Al finalizar el segundo cuatrimestre, (mayo) se realizará otra prueba presencial de carácter voluntario y eliminatorio, sobre los tres últimos temas. Coincidiendo con esta segunda prueba, se desarrollará la prueba presencial global del curso. Ambas constarán de una parte tipo test y otra a desarrollar.

Criterios y procedimientos de calificación.

- Valoración de pruebas de desarrollo conceptual: media de las notas de las dos pruebas presenciales parciales o nota de la prueba presencial global (70 % de la nota global)
- Tareas (30% de la nota global)
 - Aquellas personas que realicen las tareas, pero no se presenten al examen, figurará la nota de estos apartados.
 - El curso se divide en dos evaluaciones, una en febrero y otra en mayo. El alumno puede optar por presentarse a las dos pruebas presenciales parciales, o a la prueba presencial global.
 - Aquellas personas que no superen la primera convocatoria final del primer curso (mayo), tendrán que realizar la segunda convocatoria final de primer curso (junio).
 - En aquellos casos que se hayan realizado las tareas, esta nota, si se suspende la primera convocatoria final, se guardará para la segunda convocatoria final.
 - Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas, bajadas, descargadas de internet tendrán un 0.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

La evaluación de los procesos de enseñanza y su práctica docente contendrá los siguientes aspectos:

1. El desarrollo personal y social del alumnado.
2. El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.
3. La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica educativa.
4. Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realice el alumnado.
5. La valoración de la programación, la organización y la concreción del título en relación a su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumna

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL

ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad 1.- Introducción. Autonomía personal y social.

- Conceptos básicos.
- Habilidades de autonomía personal y social.
 - Componentes de las habilidades de autonomía personal y social.
 - Aprendizaje de las habilidades de autonomía personal y social.
 - Papel de las habilidades de autonomía personal y social.
- Introducción a los programas de habilidades de la autonomía personal y social.
 - Fundamentos psicopedagógicos conductistas.
 - Fundamentos psicopedagógicos cognitivistas.
 - Estrategias de intervención.
 - Conducta.
 - Calidad de vida.

Unidad 2.- Adquisición y entrenamiento de las habilidades de la vida diaria.

- Introducción:
 - Actividades de la vida diaria (AVD).
 - Técnicas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.
 - Habilidades de autocuidado.
 - Habilidades de organización de la vida cotidiana- cuidado del hogar.
- Ayudas técnicas y alfabetización tecnológica para las actividades de la vida diaria.
 - Ayudas técnicas para el autocuidado.
 - Ayudas técnicas para el cuidado.
- Adaptación del entorno.

- Cuidar al cuidador.
 - Factores del bienestar.
 - Síntomas de alarma.
 - Técnicas para cuidarse como cuidador.
- Programación de actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria.
 - Requisitos previos para la programación.
 - Modelos de instrumentos para la programación
- Clasificación de ayudas técnicas según el objetivo. Medidas de autocuidado.

- **Unidad 3.- Adquisición y entrenamiento de la movilidad.**
- Movilidad y desplazamientos.
 - Tipos de movilidad.
 - Factores que provocan inmovilidad.
 - Consecuencias de la falta de movilidad.
- La orientación.
- Técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad y orientación.
 - Técnicas de orientación.
 - Técnicas de traslado o transferencia. Técnicas de movilización básica.
- Ayudas técnicas para la prevención de la pérdida y mantenimiento de la orientación y la movilidad.
 - Ayudas técnicas para la orientación.
 - Ayudas técnicas para la movilización.
 - Ayudas técnicas para las transferencias.
 - Dispositivos o auxiliares electrónicos.
- Clasificación de las ayudas técnicas.

- Selección, manejo, adecuación y puesta a punto de los medios y las ayudas técnicas.
- Accesibilidad y entornos seguros.
- Prevención de riesgos laborales para el profesional.
- Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad y orientación.

• **Unidad 4.- Adquisición y entrenamiento de habilidades sociales.**

- Habilidades sociales. Concepto.
 - Importancia de las habilidades sociales en la comunicación integrador – integradora con el usuario o usuaria.
 - Importancia de las habilidades sociales en los usuarios o usuarias. Clasificación de las habilidades sociales.
- Adquisición de las habilidades sociales.
 - Factores que influyen en la adquisición de las habilidades sociales. Componentes de las habilidades sociales.
- Técnicas de entrenamiento en habilidades sociales.
 - Entrenamiento en habilidades sociales.
 - Reducción de la ansiedad en situaciones sociales problemáticas. Reestructuración cognitiva.
 - Entrenamiento en solución de problemas.
- Generalización y transferencia de las habilidades sociales. El profesional en el entrenamiento en habilidades sociales.
- Programas generales de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.
- Programas específicos de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.

Unidad 5.- Las capacidades cognitivas. Estimulación, mantenimiento y rehabilitación.

- ¿Qué son las capacidades cognitivas?
 - Las estructuras cognitivas: percepción y atención.

- Las estructuras cognitivas: memoria - recuerdo y razonamiento - lógica.
- Problemas en las capacidades cognitivas.
- Técnicas de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo.
- Diseño y organización de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.
- Papel del integrador o la integradora social.
- Programas de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo. Otros programas de entrenamiento.
- Valoración de la importancia de los programas de estimulación cognitiva.

Unidad 6.- Programas de habilidades de autonomía personal y social.

Programas. Concepto.

- Importancia y justificación de los programas de habilidades de autonomía personal y social.
- Fases y componentes de los programas de habilidades de autonomía personal y social.
- Adaptación de las actividades a los usuarios o usuarias.
- Adaptación de las ayudas técnicas a los usuarios o usuarias y elaboración de materiales.
- El papel del técnico en integración social.
 - Funciones del técnico en integración social. Actitudes del técnico en integración social.
 - Respeto de la autodeterminación de los usuarios o usuarias.
 - Actuaciones del técnico en integración social en situación de crisis.

Unidad 7.- Evaluación y seguimiento de programas de habilidades de autonomía personal y social.

- ¿Qué es la evaluación?

- Características de la evaluación.
- Funciones y objetivos de la evaluación.
- Tipos de evaluación.
- Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía personal y social.
 - Selección y aplicación de instrumentos de evaluación.
 - Instrumentos de evaluación.
 - Elaboración de instrumentos de evaluación.
- Elaboración y transmisión de la información.
- Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo.

6.1. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Unidad	Título de la Unidad	Cuatrimestre
1	Introducción a autonomía personal y social.	1
2	Adquisición y entrenamiento de las habilidades de la vida diaria.	
3	Adquisición y entrenamiento de la movilidad.	
4	Adquisición y entrenamiento de habilidades sociales.	

5	Las capacidades cognitivas. Estimulación, mantenimiento y rehabilitación.	
6	Programas de habilidades de autonomía personal y social.	2
7	Evaluación y seguimiento de programas de habilidades de autonomía personal y social.	

METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Todos los módulos del régimen a distancia se imparten a través de la plataforma telemática de formación “a distancia” de la Consejería de Educación en sistema “e-learning”.

E- learning es principalmente una modalidad de aprendizaje a distancia o virtual, donde se puede interactuar tanto con el profesorado como con el resto de los y las componentes del “grupo aprendizaje” por medio de Internet. Este modelo formativo el tutor actúa a modo de guía del alumnado durante todo el curso, facilitándole el contacto con el resto de compañeros/as y garantizando el seguimiento del programa. De esta forma el alumnado puede mantener contacto con tutores/as y otros participantes, además recibir apoyo durante el período de estudio.

El **alumnado** gestionará su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, manejará los horarios y solicitará y consultará al tutor en aquellas dudas que le surjan

Los materiales didácticos serán los elaborados al efecto, por la Consejería de Educación, aunque puede elaborarse material de apoyo para completar determinados aspectos de los programas.

La metodología que se seguirá tendrá en cuenta:

- *El autoaprendizaje individual y colaborativo.*

El **profesor** planificará con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo así como la apertura y el cierre de las actividades. El alumnado podrá preparar de manera individual los contenidos del curso, contactando con el profesor en el caso de necesitarlo y aportando información y compartiendo opiniones con sus compañeros y compañeras mediante los foros.

- *Tutorización telemática continua a través de la plataforma y tutorización presencial.*

En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado el profesor asesorará al alumnado mediante foros, tutorías presenciales, mensajería directa. Durante este curso se establecerá los martes a las 18:00

- *Sesiones presenciales voluntarias para el alumnado.*

Dirigidas a trabajar actividades de carácter prácticas relacionadas con los contenidos teóricos del módulo, así como a tratar las dudas que hayan podido surgir y no hayan sido previamente resueltas de manera on line.

Las fechas de realización serán fijadas previamente en la plataforma. Serán 15-11, 31-1, y a definir la del tercer trimestre.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Siguiendo el Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, la intervención educativa tendrá carácter individualizado, adaptándose a las características y necesidades del alumnado. Este desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje individualizado se llevará básicamente a través de la plataforma, pero también mediante las tutorías personalizadas y actividades de refuerzo y ampliación de cada una de las unidades didácticas.

Dado que en estas enseñanzas no se pueden realizar adaptaciones curriculares significativas, en caso de que el alumnado, que precise medidas de acceso al currículum, asista a tutorías presenciales o al examen, deberá indicarlo con antelación con el objeto de que puedan adoptarse.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Si bien, las características de la formación on line dificulta la realización de actividades complementarias y/o extraescolares, se ofertarán todas aquellas actividades programadas desde otros módulos presenciales, que fueran interesantes para el desarrollo o ampliación del contenido de este y su asistencia tendrá carácter voluntario.

CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de Integración Social, así como en el proyecto curricular de dicho ciclo.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y adecuados a las características del alumnado.

Procedimientos de evaluación.

1. Tareas propuestas por la profesora y que se presentan por medio de la plataforma.

Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso.

Estas tareas versan sobre contenidos conceptuales y procedimentales del módulo.

Son un total de 4 tareas.

La profesora corregirá la tarea y devolverá correcciones individuales por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma. Además, realizará una corrección y/o explicación grupal en el foro abierto para tal objetivo siempre que sea necesario.

2.- Prueba escrita.

Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación.

Constará de un ejercicio que puede contener preguntas de diverso tipo: test, cortas y/o la resolución de casos prácticos, etc.

3.- Participación en foros.

Participación en foros generales y/o hilos de debate abiertos y moderados por la profesora.

A lo largo del curso habrá 3 foros que serán evaluables y contarán para la nota final.

Criterios y procedimientos de calificación.

1. Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados (7 puntos sobre 10 (70% de la calificación final)).

- Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.
- Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).
- Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización.
- Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especificará el valor asignado a cada actividad.
- La prueba escrita supone un 70% de la calificación total y final del módulo.
Importante:
Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 8, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10.
Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no está aprobado como consecuencia de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.
En este módulo existe la posibilidad de realizar exámenes parciales. Estos exámenes parciales permitirán “liberar materia”.

-

-

- Se llevarán a cabo dos periodos de evaluación, uno ordinario en Mayo y una segunda ordinaria en Junio. Además se llevará a cabo una evaluación parcial en Febrero, en la que aquella parte del alumnado que decida presentarse a la prueba presencial, podrá “eliminar la materia” correspondiente a las cuatro primeras unidades didácticas, teniendo que presentarse en mayo únicamente a las tres restantes. En caso de no aprobar esta primera parte en Mayo iría con toda la materia.

La no superación de la primera evaluación ordinaria final de mayo, conllevará que el alumnado tenga que presentarse a la segunda prueba ordinaria final (junio) con toda la materia.

2. Actividades del aula virtual (Foros y Tareas): 3 puntos sobre 10 (30% de la calificación final).

2.1. **Participación en los foros evaluables.** Se valorará con un 10% de la calificación final.

2.2 **Realización y entrega de las tareas correspondientes a las unidades 2, 4, 5 y 7. Se valorarán con un 20% de la calificación final.**

En el aula virtual del módulo PROAP se encontrará un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad. Éstas se puntuarán como “aptas” o “no aptas”, cada una de ellas. Se calificarán en función de la calidad del trabajo y teniendo en cuenta la presentación.

Las fechas propuestas para la entrega de tareas son:

Fechas de entrega

	FORO	TAREA
TEMA 1	Viernes 4-11-22	
TEMA 2		Viernes 9-12-22
TEMA 3	Viernes 13-1-23	
TEMA 4		Viernes 3-2-23
TEMA 5		Viernes 17-3-23
TEMA 6	Viernes 21-4-23	
TEMA 7		Viernes 19-5-23

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados con antelación. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente, bajada o descargada de internet, será objeto de una puntuación de 0. Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior.

Estos porcentajes pueden ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la práctica docente, publicando los cambios con antelación suficiente y manteniendo informado al alumnado en todo momento.

PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán continuar realizando su formación e- learning con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria ordinaria dos, que tendrá lugar en el mes de **JUNIO (con toda la materia)**.

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la convocatoria ordinaria dos de Junio se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas. Las tareas propuestas para el plan de recuperación, serán de naturaleza similar a las requeridas a lo largo del curso, y orientadas a aquellos alumnos que obtuvieron una calificación negativa o bien no las realizaron.

En el caso de un alumno que apruebe el examen pero por no haber entregado las tareas y/o los foros no alcance el 5 deberá realizar todas las tareas y foros para poder superar el módulo en el periodo de Ordinaria 2.

La nota de participación en el foro se mantendrá.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará de forma continua una evaluación del proceso formativo. Ésta consistirá en:

- La realización de un seguimiento diario de la programación, que quedará registrado en la agenda del profesor. En ella se recogerán las actividades realizadas.
- Registro de las opiniones expresadas por el alumnado en los foros y diálogo con los mismos.
- Registro de los resultados académicos del alumnado.
- Permanente proceso de reflexión sobre las acciones educativas.

Todo lo anteriormente expuesto servirá para la elaboración de la memoria y la propuesta de mejora.

OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en el sector de los servicios sociales, en programas que impliquen entrenamiento de habilidades con personas en situación de dependencia. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales: a), b), d), f), h), i), j), ñ), o), q), r), t), u), v) y w) del ciclo formativo, y las competencias a), b), d), f), h), i), j), ñ), o), q), s), t) y u) del título.

METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS DEL MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), m), ñ) y w) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), m), ñ) y u) del título.

ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad 1 - Métodos, técnicas e instrumentos de investigación social

- 1.- La investigación de la realidad social.
 - 1.1.- Fundamentos de la investigación social
- 2.- Métodos de la investigación social.
 - 2.1.- Método cuantitativo
 - 2.2.- Método cualitativo
 - 2.2.1.- Investigación-acción e investigación-acción participativa
- 3.- Las técnicas de investigación social
 - 3.1.- Recopilación y análisis documental
 - 3.2.- Técnicas cuantitativas de recogida de información
 - 3.2.1.- La encuesta
 - 3.2.2.- El cuestionario
 - 3.2.3.- Procesamiento de la información y análisis de datos cuantitativos
 - 3.3.- Técnicas cualitativas de recogida de información
 - 3.3.1.- La observación
 - 3.3.2.- La entrevista
 - 3.3.3.- Grupos de discusión
 - 3.3.4.- Historias de vida
 - 3.3.5.- Técnica DAFO
 - 3.3.6.- Análisis de los datos cualitativos
- 4.- Aspectos éticos en el tratamiento de la información
- 5.- El análisis de la realidad en integración social

Unidad 2 – Modelos de planificación y elementos que constituyen un proyecto de intervención social.

- 1.- Planificación
 - 1.1.- Definición de planificación
 - 1.2.- Características de la planificación
 - 1.3.- Funciones de la planificación
- 2.- Definición de plan, programa y proyecto
- 3.- Modelos de planificación
 - 3.1.- Modelos de planificación según los procedimientos utilizados
 - 3.2.- Modelos de planificación según la forma de intervención del estado
 - 3.3.- Modelos de planificación según la repercusión sobre el sistema
- 4.- Corrientes teóricas en la planificación I
 - 4.1.- Corrientes teóricas en la planificación II
 - 4.2.- Corrientes teóricas en la planificación III

- 5.- Niveles de concreción en la planificación I
- 5.1.- Niveles de concreción en la planificación II
- 5.2.- Niveles de concreción en la planificación III
- 6.- Principios de la planificación
- 6.1.- Principios de la planificación según W. H. Peterssen
- 6.2.- Principios de la planificación según P. D. Lafourcade
- 6.3.- Componentes de la planificación según J. V. Merino
- 7. El proyecto de intervención social
- 7.1.- Fases de un proyecto social según diversos autores I
- 7.1.1.- Fases de un proyecto social según diversos autores II
- 7.1.2.- Fases de un proyecto social según diversos autores III
- 7.2.- Análisis de la realidad y diagnóstico: elementos que lo conforman
- 7.2.1.- Naturaleza y fundamentación del proyecto
- 7.3.- Planificación
- 7.4.- Aplicación-ejecución
- 7.5.- Evaluación
- 7.6.- Elaboración de informes y memorias
- 7.7.- Plan de atención al cliente

Unidad 3 - Estrategias de promoción y difusión de los proyectos de intervención social.

- 1.- Conceptos básicos: marketing, publicidad, anuncio y propaganda.
- 2.- Teoría de la comunicación
- 2.1.- Procesos comunicativos
- 3.- Diseño de campañas
- 3.1.- Promoción y difusión de proyectos de intervención social
- 3.2.- Definición de necesidades comunicativas
- 3.3.- Audiencia objetiva
- 3.4.- El mensaje
- 3.5.- Estrategias de promoción y difusión
- 3.6.- Canales tradicionales y nuevos medios de comunicación
- 3.6.1.- Canales de comunicación masivo: espacio público
- 3.6.2.- Canales de comunicación masivo: medios de comunicación
- 4.- Elaboración de materiales para la promoción y la difusión de proyectos sociales: productos gráficos y audiovisuales
- 4.1.- Clasificación de los productos gráficos impresos digitales
- 4.2.- Teoría de la comunicación visual
- 4.3.- Técnicas para el desarrollo de la creatividad
- 4.3.1.- Mapas conceptuales
- 4.3.2.- Lluvia de ideas o Brainstorming
- 5.- Nuevas tecnologías aplicadas a los procesos de promoción y difusión de proyectos
- 5.1.- Software
- 5.2.- Internet

Unidad 4 - Perspectiva de género en el proyecto de intervención social.

- 0.- La perspectiva de género en el proyecto de intervención social
- 1.- La perspectiva histórica de la igualdad de oportunidades I

- 1.1.- La perspectiva histórica de la igualdad de oportunidades II
- 1.2.- La construcción social del género
 - 1.2.1.- El concepto de género
- 1.3.- Concepto de igualdad de oportunidades y perspectiva de género
- 2.- Marco legal en Igualdad de Oportunidades
 - 2.1.- La normativa en materia de igualdad de oportunidades
 - 2.1.1.- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la violencia de género
 - 2.1.2.- Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
 - 2.2.- La política institucional para la Igualdad. Los planes de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres
- 3.- La perspectiva de género en los diseños de los proyectos de intervención social
 - 3.1.- El proceso de planificación en la intervención social con perspectiva de género
 - 3.2.- Niveles de planificación en la planificación con perspectiva de género
 - 3.3.- Fases de la planificación con perspectiva de género
- 4.- Recursos y Organismos que promueven la Igualdad entre mujeres y hombres
 - 4.1.- Recursos públicos de ámbito internacional
 - 4.2.- Recursos públicos de ámbito europeo
 - 4.3.- Recursos de ámbito Estatal
 - 4.4.- Recursos públicos de ámbito autonómico y local
- 5.- Guías y materiales para trabajar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Unidad 5 – La evaluación en la intervención social.

- 1.- Concepto de evaluación
- 2.- Características de la evaluación en intervención social
- 3.- Funciones de la evaluación
- 4.- Ejes de la evaluación
- 5.- Principios de la evaluación
- 6.- Tipos de evaluación
 - 6.1.- Según el sujeto
 - 6.2.- Según el momento
 - 6.3.- Según la extensión
 - 6.4.- Según la metodología
 - 6.5.- Según diseño metodológico
- 7.- Modelos de evaluación
 - 7.1.- Experimentales
 - 7.2.- Alternativos
- 8. Planificación de la evaluación
 - 8.1.- Fases de la evaluación
 - 8.2.- Contenidos de la evaluación
 - 8.3.- Organización de los recursos y actividades de evaluación
- 9.- Elaboración de informes y memorias
 - 9.1.- Contenido de los informes
 - 9.2.- Características de los informes

- 9.3.- Partes de un informe
- 9.4.- Comunicación de los resultados
- 10.- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la Información
- 11.- La gestión de la calidad en la evaluación de los proyectos de intervención social
- 12.- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres

SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO

Y/O POR BLOQUES.

Trimestre	Unidad	Denominación
1	1	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación social
	2	Modelos de planificación y elementos que constituyen un proyecto de intervención social.
2	3	Estrategias de promoción y difusión de los proyectos de intervención social.
	4	Perspectiva de género en el proyecto de intervención social.
3	5	La evaluación en la intervención social

Aunque aparezcan las unidades como trimestrales, se realizarán dos evaluaciones, en febrero y junio, como se especifica en el apartado de evaluación del aprendizaje del alumnado.

5.3 METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Todos los módulos del régimen a distancia se imparten a través de la plataforma telemática de formación “adistancia” de la Consejería de Educación en sistema “e-learning”.

E-learning es principalmente una modalidad de aprendizaje a distancia o virtual, donde se puede interactuar tanto con el profesorado como con el resto de los componentes del “grupo de aprendizaje” por medio de Internet. El usuario puede manejar los horarios, es un medio completamente autónomo. Constituye una propuesta de formación que contempla su implementación predominantemente mediante Internet, haciendo uso de los servicios y herramientas que esta tecnología provee.

La metodología que se seguirá tendrá en cuenta:

- El autoaprendizaje individual y colaborativo.
- Tutorización telemática continua a través de la plataforma.
- Actividades presenciales, en caso de que fueran necesarias.
- Materiales didácticos multimedia y multiformato.

Los materiales didácticos serán los elaborados al efecto, por la Consejería de Educación, aunque puede elaborarse material de apoyo para completar determinados aspectos de los programas.

Este modelo formativo está basado en un seguimiento personalizado y activo del proceso enseñanza - aprendizaje del alumnado mediante la figura de la tutora. Es la pieza clave del sistema, ya que actúa a modo de guía del alumnado durante todo el curso, facilitándole el contacto con el resto de compañeros/as y garantizando el seguimiento del programa. De esta forma, pueden mantener contacto de forma continua con tutores/as y otros participantes, además recibir apoyo durante el período de estudio.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 78/2019 de atención a la diversidad en Cantabria.

En este momento no se conoce que ningún alumno tenga necesidades específicas de aprendizaje. Sí que el alumnado es diverso en cuanto a edad, experiencia de la vida, procedencia, madurez y motivación hacia el aprendizaje por lo que se proponen medidas de carácter ordinario tal como recoge el Decreto de atención a la diversidad en la comunidad de Cantabria:

“Se consideran necesidades educativas ordinarias aquellas que puede presentar todo el alumnado y que requieren una respuesta educativa y unos recursos que se concretan en las actuaciones pedagógicas ordinarias y habituales que se desarrollan en los centros educativos para favorecer el progreso educativo del alumnado, entre ellas, el desarrollo del currículo, la organización del centro y del aula, y la coordinación de las diferentes actuaciones.”

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se invitará al alumnado a actividades programadas por el centro, así como a actos y eventos relacionados con los contenidos que tengan lugar en nuestra región, sin que sea obligatoria su asistencia, sino que se propondrán como agenda cultural.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de I.S, así como en el proyecto curricular de dicho ciclo.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación. Criterios y procedimientos de calificación.

Procedimientos de evaluación.

Para la evaluación del módulo profesional de Metodología de la intervención social se tendrá en cuenta:

1º Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para el módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2º La realización de las tareas correspondientes propuestas en cada unidad didáctica.

3º La participación activa en la plataforma contribuyendo a su dinamización como grupo de aprendizaje.

6.6.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Siguiendo los criterios marcados anteriormente, los porcentajes que se aplicarán para la calificación de este módulo son los siguientes:

75%: Examen presencial, teórico-conceptual.

25%: Tareas realizadas: Entrega en tiempo y elaboración correcta de las tareas correspondientes a las unidades de trabajo 1, 2, 3, 4, y 5 (con las especificaciones descritas en la plataforma) a entregar en las fechas establecidas.

Se realizará un examen parcial eliminatorio en el mes de febrero de la parte teórica, no teniéndose en cuenta las tareas para esta calificación.

La calificación del módulo en cada una de las evaluaciones, así como en la final será numérica del 1 al 10, sin decimales, tal y como recoge el Decreto de evaluación 66/2010 para Cantabria.

Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos.

Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas total o parcialmente, bajadas o descargadas de Internet tendrán como nota un 0.

Se responderá a las dudas y mensajes de los alumnos en las 48 horas posteriores, salvo fines de semana, días festivos y periodos vacacionales.

Se llevarán a cabo dos periodos de evaluación, uno en febrero y otro en junio, cuya media será el resultado de la evaluación primera final.

El alumno cuya nota media sea inferior a 5 puntos, recuperará todos los contenidos en la segunda convocatoria final.

Las fechas de las pruebas de febrero y junio podrán consultarse en el “Punto de Encuentro” de la plataforma.

PLAN DE RECUPERACIÓN.

Aquellas personas que no superen la primera convocatoria final del primer curso tendrán que realizar la segunda convocatoria final de primer curso, en junio. En aquellos casos que se hayan realizado las tareas, siendo la calificación de las mismas superior a 5, la nota se tendrá en cuenta para dicha prueba.

Y en aquellos que no se hubieran realizado las tareas o estas no tengan una calificación positiva, tendrán la posibilidad realizar otras nuevas a propuesta de la profesora.

En la segunda convocatoria final del primer curso los criterios son los fijados para la primera convocatoria.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará un seguimiento trimestral de la programación, que será recogido en acta de reunión de departamento. Además, se completará la memoria a final de curso, de acuerdo con las directrices del centro educativo.

MEDIACIÓN COMUNITARIA

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UT 1. La Mediación Comunitaria: Principios y Modelos

1. **Introducción.**
2. **¿Qué es la mediación?**
3. **Origen de la mediación.**
 - 3.1. El movimiento “Resolución alternativa de Conflictos”
4. **Comparación de la mediación con otros sistemas de resolución alternativa de conflictos.**
 - 4.1. Sistemas de resolución alternativa de conflictos: juicio, arbitraje y conciliación.
 - 4.2. Sistemas de resolución alternativa de conflictos: mediación y negociación.
5. **Ámbitos de aplicación de la mediación: laboral y familiar.**
6. **Ámbitos de aplicación de la mediación: escolar e intercultural.**
7. **La mediación comunitaria.**
8. **Legislación.**
9. **Principios de la mediación.**
10. **Los modelos de mediación.**
 - 10.1. El modelo tradicional-lineal de Harvard.
 - 10.2. El modelo transformativo.
 - 10.3. El modelo circular narrativo.
 - 10.4. Otros modelos I y II

UT 2. La prevención de los conflictos.

1. **Introducción.**
2. **Organización de la prevención de conflictos.**
 - 2.1. Niveles de prevención.
 - 2.2. Organización de actuaciones para la prevención de conflictos en el entorno escolar.
 - 2.3. Estrategias para la prevención de conflictos.
 - 2.4. La mediación comunitaria como prevención de conflictos.
3. **Valores culturales de los principales colectivos sociales**
 - 3.1. Claves culturales de las diferentes minorías étnicas (I).
 - 3.2. El respeto a la diferencia.
4. **El fenómeno migratorio.**
 - 4.1. Construcción de la identidad.
 - 4.2. La diversidad cultural I y II.
 - 4.3. La interculturalidad.
5. **Población autóctona y extranjera.**
 - 5.1. Mediación intercultural I y II
6. **Minorías étnicas en las sociedades plurales.**

UT 3. Recursos de mediación comunitaria.

1. **Introducción.**
2. **Recursos de mediación.**
3. **Tipos y características de los espacios de encuentro.**
 - 3.1. Los espacios en mediación familiar.

- 3.2. Los espacios en mediación escolar y mediación intercultural.
- 3.3. Los espacios en mediación comunitaria.
- 3.4. Características de los espacios de mediación.
- 3.5. Distribución del espacio I y II
- 3.6. El espacio como recurso.
- 4. Usos de los tiempos en la mediación comunitaria.**
- 5. El perfil de la persona mediadora.**
 - 5.1. Competencias técnicas de la persona mediadora.
 - 5.2. Funciones de la persona mediadora I, II y III.
 - 5.3. Habilidades de la persona mediadora I, II y III.
 - 5.4. Funciones y habilidades de la persona mediadora en las distintas fases del proceso de mediación.
 - 5.5. Mediadores y mediadoras naturales.
 - 5.6. Código de conducta.
- 6. La comunicación en el proceso de mediación.**
 - 6.1. Componentes del proceso de comunicación.
 - 6.2. el objetivo comunicativo.
 - 6.2.1. Las barreras de la comunicación verbal.
 - 6.2.2. La comunicación no verbal.
 - 6.3. La escucha activa.

UT 4. El proceso de Mediación Comunitaria.

- 1. Introducción.**
- 2. ¿Qué es un conflicto?**
 - 2.1. Definición.
 - 2.2. Tipos de conflicto.
 - 2.3. Causa de los conflictos.
 - 2.4. Componentes de un conflicto.
 - 2.5. Ciclos del conflicto.
 - 2.5.1. La espiral y la escalada del conflicto I y II.
- 3. Técnicas de gestión de conflictos.**
 - 3.1. Modelos de solución de conflictos: la transacción, el arbitraje y la negociación.
- 4. Etapas del proceso de mediación.**
 - 4.1. Pre-mediación. Antes de la sesión de mediación.
 - 4.2. El discurso inicial.
 - 4.3. Contar el problema.
 - 4.4. Aclaración del problema.
 - 4.5. Propuesta de soluciones.
 - 4.6. Cierre del proceso de mediación.
 - 4.7. Resumen de las etapas de mediación.
- 5. Aplicación de técnicas utilizadas en la mediación.**
 - 5.1. Técnicas de la escucha activa
 - 5.2. ¿Cómo crear un ambiente que favorezca la comunicación?
 - 5.3. Creación de confianza.
 - 5.4. Las preguntas en mediación I y II.
 - 5.5. El mapa del conflicto.
 - 5.6. Características de las respuestas.
 - 5.7. Obstáculos en la comunicación
 - 5.8. Recursos para resolver un estancamiento I y II.
 - 5.9. Pensamiento creativo.
 - 5.10. ¿Cómo tomar notas durante la mediación?

UT 5. La evaluación del proceso de mediación.

1. **Introducción.**
2. **Características de la evaluación de los servicios de mediación**
 - 2.1. La finalidad de la evaluación.
 - 2.2. ¿Qué se evalúa?
 - 2.3. Evaluación cuantitativa
 - 2.4. Evaluación cualitativa.
 - 2.5. ¿Quién evalúa? Evaluación interna, externa, mixta y de autoevaluación.
 - 2.6. ¿Cuándo evaluamos? Evaluación inicial y continua.
 - 2.7. ¿Cuándo evaluamos? Evaluación final.
 - 2.8. Los pasos del proceso de evaluación.
3. **Instrumentos de evaluación.**
4. **Indicadores.**
5. **Gestión de la documentación del servicio de mediación.**
 - 5.1. Gestión del expediente. Informes.
 - 5.2. Gestión del expediente. Informes.
 - 5.3. Gestión del expediente. Cartas, notificaciones y documento del acuerdo.
 - 5.4. Documentación del servicio de mediación I y II.
 - 5.5. Metodología de coordinación interna del servicio de mediación.

SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Periodo
UT. 1	La Mediación Comunitaria: principios y modelos.	1. Octubre- Febrero
UT. 2	La prevención de los conflictos.	
UT. 3	Recursos de mediación comunitaria.	
UT. 4	El proceso de evaluación comunitaria.	2. Marzo- Mayo
UT. 5	La evaluación del proceso de mediación.	

METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Al tratarse de una formación on-line se exige una metodología de trabajo tanto al tutor/a como al alumno/a, activa y participativa, con un importante esfuerzo personal por parte del alumno/a.

Se pretende que el alumnado adquiera unas competencias específicas orientadas a la mejora de su cualificación profesional, abordando contenidos cercanos a la realidad de los mismos con el objetivo de fomentar el aprendizaje significativo.

El alumno/a elaborará la conexión entre los nuevos contenidos y los que ya posee para así estructurar la información de forma eficaz.

Esta formación a distancia combinará diversos tipos de sesiones:

- **Sesiones tutoriales presenciales voluntarias para el alumnado**, destinadas a presentar una visión del contenido general para situar al alumnado en el mismo, así como la resolución de dudas que hayan podido surgir y no hayan sido tratadas ya en la plataforma on-line y establecimiento de relaciones entre los temas estudiados y la realidad más cercana del individuo. Al menos se realizará una sesión trimestral (las fechas quedarán reflejadas con suficiente antelación en la plataforma).

- **Sesiones de trabajo a distancia:** el alumno/a preparará de manera individual los contenidos relativos al curso, realizará las tareas, participará voluntariamente en los foros, contactará con otros compañeros y aclarará sus dudas con el Tutor/a, en el momento que lo necesite.
- **Sesiones de trabajo a distancia en tiempo real,** a través de la herramienta Teams el alumno/a podrá contactar en tiempo real con el tutor en la hora señalada para ello, pudiendo participar en esa conversación varios alumnos simultáneamente. Igualmente, en la hora semanal asignada para las tutorías individuales también podremos estar en contacto a través del teléfono o del chat. Para todo el módulo y en cada una de las unidades de trabajo disponen tanto el alumno/a como el tutor, de un foro donde presentarse, plantear dudas, resolver cuestiones o informar de noticias de interés relacionadas con la formación. La comunicación puede ser, por tanto, *síncrona*, es decir en tiempo real, a través del Teams, videollamada o llamada telefónica o *asíncrona*, es decir, a través de la mensajería interna, del tablón de anuncios o del foro.

Los contenidos del curso se presentan en distintos tipos de recursos, tales como:

- Textos con los contenidos, apoyados con fotografías, esquemas.
- Elementos multimedia.
- Glosario de los términos del curso.
- Preguntas frecuentes.
- Enlaces a páginas web relacionadas.

Los materiales didácticos para el módulo profesional incluirán, al menos, los siguientes elementos que estarán a disposición del alumnado a través de la plataforma:

- Programación del módulo para el alumnado, que sirve para presentar, de manera breve y sencilla, el contenido de la formación, informando sobre aquello que se va a trabajar, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenido y temporalización de los mismos y criterios de calificación.
- Calendario, de exámenes y de planificación y entrega de tareas.
- Contenidos curriculares del correspondiente módulo profesional, estructurados en cinco unidades de trabajo.
- Actividades de auto-evaluación, integradas en el desarrollo de cada unidad didáctica que permitan al alumnado conocer su propio progreso.
- Tareas secuenciadas de acuerdo con la estructura de la unidad didáctica. Estas actividades estarán diseñadas para que permitan el aprendizaje del alumno y serán enviadas periódicamente al profesor-tutor para su corrección. Se realizarán en formato Word o PDF.
- Glosario, de términos relacionados con el contenido del módulo.
- Mapa conceptual en cada una de las unidades de trabajo.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La intervención educativa dará respuesta a la diversidad del alumnado que curse estas enseñanzas, marcada por las diferentes características personales y de los entornos sociales significativos.

Las ayudas y adaptaciones serán de acceso al currículo, previa solicitud del alumno quien ha de acreditar y justificar la necesidad de adaptación. Para tomar estas medidas se contará con la orientación del Departamento de Orientación del centro.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Dadas las características de la modalidad a distancia, es más difícil realizar actividades complementarias y/o extraescolares, en el caso de ser posible se programarían siguiendo las programadas en los otros módulos, presencial y modular.

CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGM; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Procedimientos de evaluación.

La evaluación del módulo se realizará en distintos períodos que se reflejarán en el calendario de exámenes y que están en el punto de encuentro de la plataforma.

La evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado. En el régimen a distancia, se requiere la realización y entrega en el plazo establecido de las tareas obligatorias y la realización de las pruebas de evaluación de carácter presencial que se establezcan.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la evaluación del aprendizaje de los alumnos se efectuará:

- Mediante la presentación de las tareas a tiempo, y su correcta realización. La observación sistemática como instrumento nos permitirá un seguimiento de la evolución del alumno a lo largo de todo el proceso.
- Al finalizar el primer cuatrimestre, (Febrero) se realizará una prueba presencial (que incluye una parte tipo test y otra a desarrollar), de carácter voluntario y eliminatorio, que versará sobre los contenidos relacionados con los dos primeros temas. Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 se eliminará materia del examen final.
- Al finalizar el segundo cuatrimestre, (Mayo-Junio) se realizará otra prueba presencial de carácter voluntario y eliminatorio sobre los tres últimos temas. Coincidiendo con esta segunda prueba, se desarrollará la prueba presencial global del curso para aquellos que

no se presentaron o superaron el parcial de febrero. Ambas constarán de una parte tipo test y otra a desarrollar.

- En cualquier prueba presencial si se detecta a alguna persona copiando o utilizando medios tecnológicos de transmisión de información, supone un 0 en la nota del examen.
- El redondeado de la nota final será al entero más próximo, siempre a partir de la nota de 5, por debajo no se realizan redondeos.

Criterios y procedimientos de calificación.

- Valoración de pruebas de desarrollo conceptual: media de las notas de las dos pruebas presenciales parciales o nota de la prueba presencial global (70 % de la nota global)
 - Tareas (30% de la nota global). **La nota de las tareas solo se tendrá en cuenta para la calificación final.**
- El curso se divide en dos evaluaciones, una en mayo/ junio y otra a finales de junio. El alumno puede optar por presentarse a las dos pruebas presenciales parciales, o a la prueba presencial global.
 - Aquellas personas que no superen la primera convocatoria final del primer curso (mayo-junio), tendrán que realizar la segunda convocatoria final de primer curso (junio).
 - En aquellos casos que se hayan realizado las tareas, esta nota, si se suspende la primera convocatoria final, se guardará para la segunda convocatoria final.
 - Aquella persona que realice las tareas, pero no se presente al examen, le figurará únicamente la nota correspondiente a este apartado.
 - Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas, bajadas, descargadas de internet tendrán un 0.

PLAN DE RECUPERACIÓN.

Como criterio general los/as alumnos/as que obtengan una evaluación negativa en la 1ª convocatoria de este módulo, en MAYO-JUNIO, para superarlo deberán continuar realizando su formación a través de la plataforma con el objetivo de que pueda ser superado en la 2ª convocatoria que tendrá lugar en el mes de JUNIO.

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma, pero hayan obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la 2ª convocatoria se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas.

Por tanto, se pedirán las mismas tareas propuestas por la plataforma o similares, y se mantendrán los mismos criterios de calificación en la segunda convocatoria que en la primera.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

La evaluación de los procesos de enseñanza y su práctica docente contendrá los siguientes aspectos:

1. El desarrollo personal y social del alumnado.
2. El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.
3. La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica educativa.
4. Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realice el alumnado.
5. La valoración de la programación, la organización y la concreción del título, en relación, a su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado.

PRIMEROS AUXILIOS

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)/CAPACIDADES TERMINALES (LOGSE).

3. CONTENIDOS MÍNIMOS

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

6. PARTICULARIDADES PARA EL RÉGIMEN A DISTANCIA.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

6.7.1. Procedimientos de evaluación.

6.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

6.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

6.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

MÓDULO PROFESIONAL:	Primeros Auxilios
DURACIÓN:	66 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	No tiene
CÓDIGO:	0020

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO

En el R.D. del título no se contempla ninguna Unidad de Competencia asociada a este módulo.

Lo que queda recogido en el R.D. del título es que la formación impartida en el módulo **Primeros Auxilios** contribuye a alcanzar el **objetivo general “n)”** del ciclo formativo: “ *Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios*”. Y la **competencia “n)”** del título: “*Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia*”.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)

Los **Resultados de Aprendizaje** son los **objetivos** que nos proponemos adquirir con este módulo dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y que deberán alcanzar los alumnos al finalizar el mismo. Están estrechamente vinculados con la competencia general y con las competencias profesionales, personales y sociales del título y son:

- **R. A. 1.** Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.
- **RA.2** Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.
- **RA3.** Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

- **RA 4.** Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS

Los **contenidos mínimos o básicos** se consideran *instrumentos* para que el alumno alcance los Resultados de Aprendizaje prefijados. Son los medios que han de permitir capacitar y cualificar profesionalmente a los alumnos/as.

Contenidos básicos:

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

2. Aplicación de técnicas de soporte vital en adulto, niño y lactante.

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Objetivos y prioridades del soporte vital básico.
- Resucitación cardiopulmonar básica.

- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización en adulto, niño y lactante.

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol en adulto, niño y lactante.

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los **criterios de evaluación** se formularán como los objetivos de las diferentes Unidades de Trabajo, para así valorar el grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje por parte del alumnado.

R.A.1. Realizar la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

R.A.2. Aplicar técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que hay que conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.

- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

R.A.3. Aplicar procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

R.A. 4. Aplicar técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.

- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad, angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

6. PARTICULARIDADES PARA EL RÉGIMEN A DISTANCIA.

PPAA-----INTEGRACION SOCIAL Distancia

Andrés Gomez Garcia

CURSO 2022/2023

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

BLOQUES DE CONTENIDOS:

Unidad 1: Valoración de la asistencia en urgencia

Unidad 2: Técnicas de soporte vital

Unidad 3: Técnicas de Primeros Auxilios I

Unidad 4: Técnicas de Primeros Auxilios II

Resultados de Aprendizaje:

- Valoración inicial de la asistencia en urgencias
- Aplicación de técnicas de soporte vital
- Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.

□ Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes , describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES

BLOQUES DE CONTENIDOS	UNIDADES DE TRABAJO (U. T.)	HORAS
1. Objetivos y legislación en Primeros Auxilios	U. T. 1. Primeros auxilios: objetivos y legislación. Sistemas de emergencias sanitarias	6
2. Valoración inicial de emergencias y Técnicas de soporte Vital Básico	U. T. 2. Valoración inicial de la asistencia en emergencias	6
	U. T. 3. Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima	6
	U. T. 4. Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico	10
3. Atención básica en primeros auxilios	U. T. 5. Atención básica en lesiones causadas por calor, frío, electricidad y radiación	6
	U. T. 6. Atención básica en traumatismos, heridas, hemorragias y asfixias	6
	U. T. 7. Atención básica en lesiones por agentes químicos y biológicos.	4
	U. T. 8. Atención básica en convulsiones, ACV, infartos, alergias, sobredosis y partos.	6

4. Técnicas de movilización e inmovilización y apoyo psicológico	U. T. 9. Técnicas de inmovilización y movilización. Transporte urgente.	8
	U. T. 10. Principales reacciones psicológicas en situaciones de emergencia y accidente	4
	U. T. 11. Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol	4

PPAA01		Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite
Valoración de la asistencia en urgencias		5 Octubre – 24 Noviembre	
	Tarea		20 Noviembre de 2022 a las 23:55 horas
PPAA02		Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite
Técnicas de Soporte Vital Básico		21 Noviembre – 23 Enero	
	Tarea		22 Enero de 2023 a las 23:55 horas
PPAA03		Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite
Técnicas de primeros auxilios I		23 Enero – 11 Marzo	
	Tarea		11 Marzo de 2023 a las 23:55 horas
PPAA04		Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite
Técnicas de primeros auxilios II		12 Marzo – 06 Mayo	
	Tarea		06 Mayo de 2023 a las 23:55 horas
EXÁMENES PRESENCIALES Voluntario y no eliminatorio.(Enero)			

PRIMERA Convocatoria Ordinaria	Mayo
SEGUNDA CONVOCATORIA	Junio

RA1. Realiza la valoración inicial en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

RA2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

CONTENIDOS

1. Actuaciones básicas
2. Activación del sistema de emergencias
3. Los signos vitales
4. Protocolos de exploración
5. Tipos de accidentes y clasificación de víctimas
6. Botiquín de Primeros Auxilios

Contenidos Mínimos:

- Sistemas de emergencias
- Objetivos y límites de los primeros auxilios
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional
- Medidas de seguridad y autoprotección personal
- Métodos y materiales de protección de la zona
- Protocolo de transmisión de la información
- Valoración del nivel de consciencia
- Toma de constantes vitales
- Signos y síntomas de urgencia
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios
- Protocolos de exploración

- Valoración continua del accidentado
- Tipos de accidentes y sus consecuencias
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Botiquín de primeros auxilios

Unidad PPAA 02: Técnicas de soporte vital

RA1. Realiza la valoración inicial en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

RA2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

CONTENIDOS

1. Signos de compromiso vital en adulto, niño/a, lactante
2. Desfibrilación externa semiautomática (DEA)
3. Soporte Vital Básico en adultos
4. RCP pediátrica
5. Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (OVACE)
6. Atención inicial en patología orgánica de urgencia

Contenidos Mínimos:

- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante
- Desfibrilación externa semiautomática
- Control de la permeabilidad de la vía aéreas
- Resucitación cardiopulmonar básica..Adultos y Pediátrica

- Atención inicial en patología orgánica de urgencia

Unidad PPAA 03: Técnicas de Primeros Auxilios I

RA1. Realiza la valoración inicial en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

RA2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

CONTENIDOS

1. Hemorragias
2. Heridas y contusiones
3. Fracturas y luxaciones
4. Quemaduras
5. Lesiones causadas por frío y calor

Contenidos Mínimos:

- Atención inicial en lesiones por agentes físicos Traumatismos: Hemorragias
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos: Traumatismos: Fracturas y luxaciones
- Técnicas de inmovilización:
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos: Calor: Quemaduras
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos: Calor o frío

Unidad PPAA 04: Técnicas de Primeros Auxilios II

RA1. Realiza la valoración inicial en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

RA2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

CONTENIDOS

1. Lesiones causadas por agentes químicos y biológicos
2. Otras actuaciones de urgencia
3. Movilización de heridos
4. Técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol

Contenidos Minimos:

- .Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos: electricidad y radiaciones
- Evaluación de la necesidad de traslado
- Posiciones de seguridad y espera
- Técnicas de movilización
- Confección de camillas y materiales de inmovilización
- Estrategias básicas de comunicación
- Valoración del papel del primer interviniente
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal:

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

1. ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS

METODOLOGÍA:

El modelo pedagógico implantado en este caso es el de formación a distancia con apoyo de teleformación, a través de la plataforma Moodle.

La formación a distancia se basa en un diálogo didáctico mediado entre el profesor y el alumno.

El apoyo de teleformación se refiere al uso de una plataforma de formación en Internet (aula virtual) donde se van a producir todas las interacciones profesor – alumno y alumno – alumno, de forma que el proceso de enseñanza – aprendizaje se realice a través de la red.

Por tanto, las características de esta modalidad de formación son:

- Utilización de medios técnicos.
- Apoyo y seguimiento tutorial.
- Aprendizaje independiente y flexible.
- Ambiente colaborativo e interacción.
- Comunicación bidireccional.
- Enfoque tecnológico.
- Comunicación personalizada.
- Eliminación de fronteras espacio-temporales.
- Acompañamiento del alumno: profesores y tutor

Es importante que los alumnos de FP a Distancia tengan presente que no están accediendo simplemente a un sitio web en el que leer e imprimir contenidos. En este modelo de formación el profesor estará ahí para acompañar al alumno en todo el proceso de aprendizaje: ayudarle ante cualquier problema, resolver sus dudas y animarle a avanzar, calificarle de forma positiva o negativa, etc. En ciertos aspectos, este curso puede tener un grado de comunicación entre los alumnos y tutores tan alto como en un curso presencial o incluso superior.

Aula virtual

En el aula virtual los alumnos tienen acceso al material didáctico asociado al módulo: documentación de interés complementaria, actividades, tareas, test de autoevaluación. El aula virtual presenta también una serie de herramientas relacionadas con la comunicación chat, foros... Además el alumno puede encontrar toda la información necesaria para la comprensión del módulo y herramientas para su evaluación y seguimiento.

Como la mayor parte del trabajo práctico se lleva a cabo en el aula virtual, es fundamental que los alumnos dispongan de ordenador y de conexión a Internet. Y que, además, posea unos conocimientos básicos del uso de un ordenador personal y de Internet (navegación en páginas web, correo electrónico, etc.

Las características del curso a distancia a través de una plataforma digital tan estructurada, hace que la intervención del profesor en estos aspectos sea bastante limitada. No obstante será necesario impulsar el papel dinamizador, animador para propiciar que el alumnado participe en los foros, realice las actividades, etc. En este mismo sentido, la intención es intervenir lo más rápidamente posible a los requerimientos de los alumnos, tanto en los foros como en la corrección y valoración de las actividades.

Con la finalidad de centrar la atención del alumnado, solamente se visualizarán la Unidad Didáctica que se está impartiendo y las Unidades Didácticas antiguas. Igualmente, las actividades tendrán un plazo cerrado para su entrega.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La metodología didáctica de estas enseñanzas integrará aspectos científicos, tecnológicos y organizativos con el fin de que el alumnado adquiriera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional.

Asimismo, se encaminará a lograr en los alumnos la participación en el proceso formativo, desarrollando así su autonomía y responsabilidad personal. De este modo, se les prepara para la participación activa, creativa y positiva en los procesos laborales en los que se integrarán.

Por consiguiente, las estrategias metodológicas generales propias de esta Programación, que se concretan y se hacen realidad en cada unidad didáctica:

- Concepción del alumno como elemento activo y responsable de su propio aprendizaje. Por ello, tendremos en cuenta las características psicológicas del alumnado, partiremos de los conocimientos previos y la iniciativa, atenderemos sus intereses, dificultades, facilidades o impedimentos en la realización de las actividades, etc. Además, resulta interesante la potenciación de la originalidad y creatividad, en vez de movernos en estructuras conceptuales y procedimentales cerradas.

El docente desarrolla un papel de guía y mediador de la actividad mental del alumno hacia el aprendizaje significativo de los contenidos. Por consiguiente, planificamos la intervención educativa y el ajuste de la ayuda

pedagógica en, consideramos la motivación externa como un primer paso para conseguir la motivación interna, informamos sobre la finalidad de los aprendizajes y de las actividades, detectamos conocimientos previos relacionados para promover aprendizajes significativos, garantizamos la transferencia de conocimientos al contexto aplicado / laboral, mediante el diseño de las actividades oportunas, empleamos diversas técnicas docentes como lección comunicativa o magistral, demostración, fomento del aprendizaje autónomo, planteamiento de preguntas y respuestas, papel directivo, exposiciones, debates, proposición de proyectos en grupo...

PEDAGOGÍA DEL ESFUERZO

Frecuentemente se asocia indebidamente el esfuerzo al dogmatismo, autoritarismo o memorismo, lo que aporta connotaciones negativas. Sin embargo, la pedagogía del esfuerzo gira en torno a conceptos muy necesarios en la sociedad actual tales como el autocontrol, la superación de uno mismo (contra el facilismo), la dignidad personal, la generación de competencia moral, el desarrollo de hábitos que fortalecen la capacidad de decisión y permiten ejercer la libertad, el ser capaces de vivir con los compromisos que se han adquirido libremente superando los obstáculos y adquiriendo criterio personal.

Por ello he optado por una metodología donde juega un papel relevante el esfuerzo del alumnado en la adquisición de conocimientos, a través del trabajo en la propia elaboración de los conceptos que se tratan. Esto se concreta en las siguientes decisiones:

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará con los siguientes instrumentos y procedimientos: Participación en los foros, realización de las actividades y exámenes en las diferentes convocatorias del curso escolar.

Una pregunta global a fin de curso.

En las actividades-tareas se valorará la profundidad, creatividad de los contenidos y el cuidado formal

Los exámenes tendrán una parte tipo test y una parte con preguntas de desarrollo de tipo teórico y/o práctico.

7.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

7.7.1. Procedimientos de evaluación.

7.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios generales de calificación

Estos criterios de calificación son generales y se concretan para cada actividad o prueba escrita. Se informa pertinentemente de ello al alumnado.

- Criterios de evaluación y calificación para las pruebas escritas
- Expresión gramatical y ortográfica cuidada.
- Desarrollo de los contenidos, ordenado y coherente, utilizando terminología adecuada.
- Exposición clara de las ideas.

- Criterios de evaluación y calificación para las actividades o tareas
- Aspectos a evaluar respecto a la forma:
 - § Estructura. Se diferencian claramente las partes del trabajo, portada, índice, bibliografía...
 - § Organización y coherencia narrativa.
 - § Calidad de la sintaxis, redacción y estilo.
 - § Nivel de calidad en la presentación (espacios, letra...)
 - § Utilización de referencias y citas en el texto.
- Aspectos a evaluar referentes a los contenidos:
 - § Relevancia profesional

§ Nivel de profundización de los contenidos. Manejo crítico de las fuentes bibliográficas.

§ Personalización de la información manejada.

§ Extensión de las partes equilibrada y adecuadas al contenido propuesto

§ Plazos: sólo se recogerán en el plazo fijado

· Criterios de evaluación y calificación para la actitud del alumnado

Actitud	descriptores
corrección en el trato	Se dirige a la profesor/a y a los compañeros/as con educación en los foros.
	Expresa las posibles críticas desde una actitud constructiva y con respeto al entorno educativo
participación	Participa en las tutorías.
	Participa en los foros.
	Tiene actitud de colaboración hacia la profesor/a y hacia las compañeros/as
Interés	Pregunta sus dudas
	Realiza aportaciones
esfuerzo	Predisposición al trabajo, de clase y de grupo
	Perseverancia
reflexión	Valora positivamente el aprendizaje y el conocimiento en sí
	Muestra una actitud crítica positiva y constructiva

Criterios de evaluación y calificación

-Se realizaran exámenes parciales durante el curso, mínimo uno, con el fin de realizar una autoevaluación y seguimiento de la materia .

-Este parcial es de carácter voluntario ,y ,en el caso de este módulo, sus características de continuidad , hacen que no sea eliminatorio y por tanto no influye en la calificación final del modulo.

El primer parcial se realizara en el mes de enero.La fecha concreta se pondrá en el Punto de Encuentro de la Plataforma una vez establecidas.

1-Pregunta Global: en el examen final.: supone el **10%** de la calificación.

2-Actividades: Actividades o tareas propuestas que serán explicadas pertinentemente en la Plataforma, así como sus criterios de evaluación, y que girarán en torno a la puesta en práctica de los conocimientos teóricos. Cada unidad teórica consta de una tarea. En la Plataforma se especificarán cuales son de carácter obligatorio y cuales de carácter voluntario. Las actividades o tareas suponen **un 20%** de la calificación . Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos.

3-Examen presencial: Una prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados. Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especifica el valor de cada pregunta, comentario de texto, caso práctico u cualquier cuestión pertinente. La prueba escrita supone un **70%** .

-Las convocatorias se realizarán en Mayo y Junio de 2020.

4. MATERIALES Y RECURSOS

Los facilitados en la plataforma de Formación Profesional, además de los equipos informáticos del Centro.

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Deben ser comunes para todo el equipo educativo y puestos a punto en las reuniones de coordinación de este equipo. En mi opinión serían: Grado de participación del alumnado en los instrumentos que facilita la Plataforma, progreso en los aspectos curriculares por parte del alumnado, adecuación de la temporalización propuesta de unidades y actividades.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa de Cantabria de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten dificultades formativas derivadas del entorno.

DIFICULTADES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE (ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN).

De acuerdo con lo establecido con carácter general para todo el Dpto., los alumnos que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarlo deberán continuar realizando su formación e-learning con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria extraordinaria que tendrá lugar en junio.

Por tanto se seguirán con las tareas propias de la tutoría hasta la fecha en la que se realice el examen en el mes de junio.

ATENCIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA

OBJETIVOS DEL MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- a)** Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- b)** Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
- c)** Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.
- d)** Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- e)** Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.
- g)** Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.
- ñ)** Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- o)** Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- q)** Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r)** Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s)** Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad 1. Planificamos la atención en unidades de convivencia.

- 1.- Concepto de unidades de convivencia.
 - 1.1.- Concepto de familia y características.
 - 1.2.- Funciones de la familia.
 - 1.3.- Familia como contexto de desarrollo humano.
 - 1.4.- Tipología y dinámica de las familias.
 - 1.5.- Modelos de convivencia.
- 2.- Modelos de intervención en unidades de convivencia.
 - 2.1.- Modelos de intervención más comunes.
- 3.- Análisis de servicios, programas y recursos residenciales en la atención a las unidades de convivencia y a las familias.
 - 3.1.- Sectores ámbitos de intervención.
 - 3.2.- Servicio de Ayuda a Domicilio.
 - 3.3.- Programa de Familias.
 - 3.4.- Recursos residenciales.
 - 3.5.- Teleasistencia.
- 4.- Diseño de intervenciones en unidades de convivencia.
 - 4.1.- El proceso de planificación: niveles
 - 4.2.- Fases del proceso de planificación.
- 5.- Estrategias y técnicas específicas en la intervención en unidades de convivencia.
 - 5.1.- Terapia familiar.
 - 5.2.- Ayuda a domicilio.
 - 5.3.- Organización del domicilio.
- 6.- Pautas de intervención directa en las unidades de convivencia.
 - 6.1.- El equipo interdisciplinar en intervenciones en unidades de convivencia.

6.2.- Características.

6.3.- Funciones.

7.- Valoración del trabajo en el equipo interdisciplinar como base de la intervención en unidades de convivencia.

Unidad 2. Organizamos la atención a unidades de convivencia.

1.- La organización como eje de intervención.

1.1.- La necesidad de organizar la intervención.

1.2.- Beneficios del trabajo organizado.

2.- Niveles de autonomía en las unidades de convivencia.

2.1.- Concepto de autonomía.

2.2.- Indicadores de los niveles de autonomía

2.3.- Factores que determinan la autonomía en las unidades de convivencia.

2.4.- Conceptos básicos de intervención en las unidades de convivencia: necesidad, consumo, salud.

2.5.- Fomento de la autonomía personal de las personas con discapacidad en la familia.

2.6.- Estrategias para el fomento de la autonomía.

3.- Análisis de necesidades en el ámbito doméstico, personal y relacional.

4.- Determinación de necesidades de formación, información, supervisión y acompañamiento.

5.- Aplicación de la planificación de la intervención en unidades de convivencia.

5.1.- Identificación de objetivos fijados, actividades, criterios metodológicos, espacios, materiales y tiempos.

5.2.- Resolución de contingencias.

6.- Organización del espacio en la unidad de convivencia.

6.1.- Espacios del domicilio.

7.- Organización de los recursos y el tiempo.

7.1.- Organización de los recursos humanos.

7.2.- Organización de los recursos materiales.

7.3.- Ayudas técnicas.

7.4.- Organización del tiempo.

8.- Respeto por las decisiones de cada miembro de la unidad de convivencia.

Unidad 3. Diseño de actividades para la intervención con unidades de convivencia.

1.- Pautas para la implementación del proceso de intervención en unidades de convivencia.

2.- Desarrollo de proyectos de intervención en las unidades de convivencia.

3.- Las actividades como eje de la intervención.

4.- Cuidado y organización del domicilio.

5.- Gestión doméstica y domiciliaria.

5.1.- Comunicación e intercambio de información.

5.2.- Gestión del presupuesto.

6.- Análisis de las relaciones de convivencia.

7.- Apoyo social y emocional.

7.1.- Cuidados básicos.

7.2.- Apoyo emocional.

7.3.- Ocupación del tiempo libre.

7.4.- Acompañamiento.

8.- Itinerarios para la participación en espacios y actividades de ocio y tiempo libre.

9.- Educación afectivo-sexual.

10.- Asesoramiento a la unidad de convivencia.

10.1.- Ayudas, tiempo libre, recursos comunitarios y redes sociales.

10.2.- Normas de higiene.

11.- Análisis de protocolos de intervención.

12.- Modificación de actividades, pautas y procedimientos

13.- Supervisión de los servicios de apoyo.

14.- Valoración del trato dispensado a las personas que forman la unidad de convivencia.

Unidad 4. Intervención ante la violencia doméstica.

1.- Violencia: concepto y tipos.

2.- Factores de riesgo en situaciones de violencia doméstica.

2.1.- Menores.

2.2.- Mujeres.

2.3.- Personas mayores.

2.4.- Personas con discapacidad y otros.

- 3.- Niveles de prevención en la intervención social: primaria, secundaria y terciaria.
- 4.- Análisis de acciones preventivas: objetivos, estrategias de acción, recursos, entre otros.
- 5.- Creación de estrategias de promoción de la prevención.
 - 5.1.- Prevención, sensibilización y atención.
 - 5.2.- Modelos de intervención profesionales.
 - 5.3.- Circuitos y protocolos de actuación.
- 6.- Promoción de actividades de sensibilización específicas de la prevención de la violencia doméstica: talleres y acciones formativas.
- 7.- Detección de situaciones de violencia doméstica.
 - 7.1.- Indicadores de violencia doméstica.
 - 7.2.- Identificación de protocolos.
- 8.- Análisis de recursos para la detección y atención a situaciones de violencia doméstica.
 - 8.1.- Equipamientos y recursos: centros de información y atención.
- 9.- Marco normativo y procedimental en casos de violencia doméstica.
- 10.- Acompañamiento social, personal y emocional: estrategias Psico-emocionales.
- 11.- Valoración del trato adecuado a las personas que han sufrido violencia doméstica.

Unidad 5. Control y seguimiento de la atención en unidades de convivencia.

- 1.- El proceso de evaluación.
 - 1.1.- Objetivos y finalidades de la evaluación.
 - 1.2.- Características del proceso de evaluación.
 - 1.3.- Determinación de la técnica de evaluación idónea en la evaluación del desarrollo de las diferentes intervenciones.
- 2.- Determinación del momento y la secuencia de las actividades de evaluación.
 - 2.1.- Secuencia de las actividades de evaluación.
 - 2.2.- La evaluación inicial.
 - 2.3.- La evaluación continua.
 - 2.4.- La evaluación final.

3.- Establecimiento de indicadores y protocolos de evaluación en la intervención en unidades de convivencia.

4.- Instrumentos de evaluación.

4.1.- Elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación en intervención en unidades de convivencia.

5.- Registro de datos en soportes adecuados.

5.1.- Análisis de los datos obtenidos.

5.2.- Elaboración de la documentación de evaluación para su difusión entre las personas implicadas en la intervención en las unidades de convivencia.

6.- Elaboración de informes y memorias

6.1.- Uso de las nuevas tecnologías de la información.

7.- Valoración de la importancia del proceso de evaluación.

7.1.- La evaluación como instrumento de mejora.

7.2.- La evaluación como instrumento útil para la toma de decisiones.

7.3.- La evaluación como instrumento de reflexión sobre la práctica.

Unidad de trabajo	Título	Evaluación	Fechas
UT 1 UT 2 UT 3	<ul style="list-style-type: none">• Planificamos la atención en unidades de convivencia.• Organizamos la atención en unidades de convivencia.• Diseño de actividades para la intervención con unidades de convivencia.	1	Octubre - Diciembre
UT 4 UT 5	<ul style="list-style-type: none">• Intervención ante la violencia doméstica.• Control y seguimiento de la atención en unidades de convivencia.	2	Enero -Febrero

MEODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La metodología didáctica de estas enseñanzas de formación profesional integran los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional del Técnico Superior en

Integración Social.

El modelo pedagógico debe ir más allá de la mera transmisión de información y ser respetuoso con la forma como aprenden los profesionales. Los profesionales aprenden indagando, practicando, aplicando y reflexionando. Por esta razón se debe orientar el aprendizaje del alumnado desde un punto de vista práctico y aplicado. El modelo pedagógico constará de **dos** elementos fundamentales:

Unos **materiales interactivos** de calidad que permiten tanto el autoaprendizaje del alumnado como el aprendizaje en equipo, de forma que se favorezca la adquisición los resultados de aprendizaje propuestos en este módulo profesional.

Un **sistema tutorial** que orienta, guía y evalúa al alumnado en su proceso de aprendizaje, utilizando las herramientas que proporciona la plataforma tecnológica.

Debido a la modalidad que cursa el alumno, en la que en la mayoría de los casos no se llega a dar un conocimiento físico entre el profesor-alumno,

Cuando accedas al curso de “Atención a Unidades de Convivencia” en la plataforma, encontrarás que cada Unidad de Trabajo (UT) está dividida en varios apartados:

- Objetivos
- Glosario
- Mapa conceptual
- Contenidos:
 - De la unidad de trabajo
 - Contenidos evaluables
 - Contenidos, Recursos adicionales
- Foros:
 - De dudas de la unidad
 - Foro de debate

- Actividades
 - Autoevaluación
 - Tareas

Tras la formulación de los **OBJETIVOS** de la unidad de trabajo viene el apartado **CONTENIDOS**. En este apartado podrás encontrar el contenido de la UT concreta. Generalmente habrá un archivo PDF con el tema. **ESTE CONTENIDO ES EVALUABLE**

Bajo el epígrafe **CONTENIDOS EVALUABLES** podrás encontrar documentos, en diferentes formatos, que el profesor considera que es importante que conozcas, como por ejemplo contenidos actualizados.

Muy importante: “Todo el material contenido en este apartado debe estudiarse para examen”.

Tras este apartado se encuentra el de **CONTENIDOS ADICIONALES, ENLACES**

En este apartado aparecerán archivos, enlaces, vídeos... que sirvan como elemento de ampliación del tema. Es conveniente trabajarlos, ya que al ser una educación a distancia, ayudan a conocer más aspectos sobre los que se está trabajando y completan la formación del alumnado.

Muy importante: la documentación de este apartado es no evaluable. Es material de consulta.

Después aparece el apartado **FOROS**. Aquí van a aparecer dos tipos de foros.

Por un lado el **FORO DE DUDAS**. Aquí, única y exclusivamente se plantearán dudas relativas al contenido del tema. Es importantes que el enunciado de la duda esté claro, ya que a veces, varios alumnos/as tienen la misma duda y no es necesario responderlas tantas veces como se formule, sino que con haberla resuelto una vez, cualquier persona puede ver la solución de la misma. Se intentará responder a las dudas con la mayor diligencia posible e intentando en todo caso que no trascurren más de 48 horas desde el planteamiento de la misma. En caso de que no sea contestada, es importante que mires el resto de dudas del foro, ya que puede que tu duda haya sido ya formulada antes por otro/a alumno/a y se haya resuelto ya.

Por otro lado aparecerá **FORO de debate**, en el que el profesor planteará preguntas o temas a debatir. La profesora y los compañeros podrán realizar comentarios introduciendo matizaciones, aclaraciones de las aportaciones realizadas.

Tras este apartado, viene otro denominado **ACTIVIDADES**. Aquí podremos encontrar las siguientes tareas:

a) Autoevaluación. Será un ejercicio tipo test que se autocorriga on-line en el que cada uno/a podéis comprobar si se ha asimilado los contenidos del tema. La nota de este ejercicio no cuenta para la calificación del curso, ya que tiene carácter voluntario, y para el alumnado sólo tienen carácter "informativo". Aunque la nota se pueda ver en el apartado Calificaciones de la plataforma, no tiene valor, como ya se ha especificado antes. Veréis que es muy intuitiva su realización, y generalmente suelen tener 10 preguntas, y habrá un tiempo acotado para hacerlo.

Las respuestas de este apartado a veces, son incorrectas, por lo que este apartado nos sirve como guía, referencia, repaso del tema

b) Tareas. En cada UT hay una tarea, compuesta de varias actividades. Las tareas tendrán un carácter eminentemente práctico. Tienen un carácter voluntario. En cada tarea vendrá explicado cómo hacerla llegar a la profesora, siempre en formato **Word**, ya que será corregida y devuelta al alumno/a, a través de la plataforma. Estas tareas tendrán nota (20 % de la calificación final del módulo). Una vez corregidas por la profesora, no pueden ser reenviadas por el alumno mejorando los fallos o ampliando las respuestas. Se corregirán en color

rojo para que el alumno/a vea de forma más clara las sugerencias de la profesora.

Las tareas serán enviadas en formato Word y siguiendo la normativa APA 2021 sobre edición y bibliografía/webgrafía. Serán calificadas con un 0, las tareas enviadas en otro formato

Se responderá a las dudas y mensajes de los alumnos en un plazo máximo de 48 horas, salvo fines de semana, días festivos y periodos vacacionales. En el caso de corrección de tareas, el plazo de respuesta del profesor no será superior a 15 días lectivos.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos con los que se cuentan son los propios de la plataforma, así como los recursos disponibles en el centro. Además del material suministrado por la profesora

. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa de Cantabria de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten dificultades formativas derivadas del entorno.

Las adaptaciones curriculares serán todas no significativas e individualizadas a cada persona. Para llevarlas a cabo es necesario contar con la documentación oficial y precisa en la que conste que tipo de discapacidad se tiene o cuales son las adaptaciones que precisa.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se contemplará la posibilidad de asistir a charlas y otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso que sean de interés para el desarrollo del módulo, utilizando los medios telemáticos y Nuevas Tecnologías, disponibles en la plataforma para su realización. Pudiendo acudir de forma presencial si la actividad así lo requiere.

CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

El alumnado de este módulo participará en todos aquellos planes/programas y proyectos que hayan sido aprobados en el Claustro de Profesores y la CCP y vayan dirigidos a los alumnos/as de esta modalidad de estudios.

Si a lo largo del curso sugieran planes/programas/proyectos que el equipo educativo y el departamento de SSCC considerasen adecuados y de enriquecimiento para sus competencias, también se les notificaría para su participación

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y adecuados a las características del alumnado.

Procedimientos de evaluación.

1. **Tareas** propuestas por la profesora y que se presentan por medio de la plataforma.

Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso.

Estas tareas versan sobre los contenidos del módulo y teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje.

2. **Prueba escrita.**

Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación y que se publicarán en el “Punto de Encuentro” del ciclo.

Constará de un ejercicio que puede contener preguntas de diverso tipo: test, cortas y/o la resolución de casos prácticos, etc.

3. **Participación en foros.**

Participación en foros generales y/o hilos de debate abiertos y/o moderados por la profesora.

No consiste en dar tu opinión y ya está sino también en responder a otras aportaciones del resto de alumnado

Criterios y procedimientos de calificación.

Los criterios y procedimientos de calificación comprenden los siguientes apartados o items

1. **Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados (8 puntos sobre 10 (80% de la calificación final)).**

Versará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización. Se publica en el “Punto de encuentro” del ciclo y en la cabecera del módulo

Cada una de ellas llevará indicada la ponderación. Si dicho examen tuviese que realizarse de forma telemática, esta se realizaría a través de la plataforma/programa que se indicase y según las instrucciones pertinentes. Ante la sospecha de irregularidades en la realización del examen por parte del alumno, se podrán realizar una comprobación de los contenidos mediante una contrastación oral de los mismos.

Esta prueba se califica de 0 a 10 La prueba escrita supone un 80% de la calificación total y final del módulo.

Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 8, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10. Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no está aprobado como consecuencia de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.

El alumnado para la primera evaluación final tendrá las siguientes opciones:

Diciembre: Se realizará una prueba escrita con carácter voluntario y eliminatorio que versará sobre los contenidos de los temas 1,2 y 3, según la temporalización del módulo y que supondrá el 60% de la nota final en este apartado. Se conservará la nota y se añadirá a la nota que saque en la evaluación de Marzo.

Marzo: Coincide con la convocatoria ordinaria 1. La evaluación versará sobre todo el contenido del módulo (temas 1-5). Para aquel alumnado que no se haya presentado en la convocatoria de diciembre deberá responder a las cuestiones que se planteen sobre los contenidos de los temas 1,2,3,4,5. En este caso se calificará sobre 10 puntos.

Para aquel alumnado que solo responda a las cuestiones relacionadas con los temas 4 y 5 se calificará como máximo, sobre 4 puntos, ya que los otros 6 puntos corresponden a la convocatoria de Diciembre. Se suman ambas notas y resultará la nota correspondiente a este apartado

Para la segunda Evaluación Final, que coincide con la convocatoria ordinaria dos, la evaluación versará sobre todo el contenido del módulo (temas 1-5).

2. Actividades del aula virtual: 2 puntos sobre 10 (20% de la calificación final).

Realización y entrega de las tareas señaladas por la profesora tutora, correspondientes a las unidades didácticas.

En el aula virtual del módulo se encuentra un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad, publicado en un documento aparte.

Éstas se puntuarán de 0 a 10, cada una, y supondrán un 20% de la calificación final. Se calificarán en función de la calidad del trabajo y teniendo en cuenta la presentación. Cada tarea llevará indicado los criterios de calificación.

En este apartado, cada tarea será calificada en una escala de 1 a 10 puntos. Se irán realizando a lo largo de todo el periodo lectivo, siguiendo la temporalización del módulo. Llegado el final de dicho periodo, se calculará la nota de las tareas y se añadirá a la sacada en el apartado anterior (pruebas escritas)

No es obligatorio la entrega de tareas, pero si aconsejable ya que son el 20% de la puntuación final del módulo.

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en tiempo y forma, plazos señalados con antelación. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente, bajada o descargada de internet, será objeto de una puntuación de 0 puntos.

Las personas que no hayan entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final.

Las tareas serán enviadas en formato Word y siguiendo la normativa APA 2021 sobre edición y bibliografía/webgrafía. Serán calificadas con un 0, las tareas enviadas en otro formato

Periodos de evaluación final.

Se llevarán a cabo dos periodos de evaluación final, uno ordinario en Febrero/Marzo y una segunda ordinaria en Mayo/Junio. Se publica en “Punto de Encuentro” del ciclo y Cabecera del módulo

La no superación de la primera evaluación ordinaria final conllevará que el alumnado tenga que presentarse a la segunda prueba ordinaria final con todos los contenidos del módulo. Si, en este caso, tampoco lo supera tendrá que volver a matricularse del mismo.

Se considera no superado el módulo, cuando la suma de los ítems/apartados anteriores (prueba escrita y actividad en el aula virtual) no alcanza la puntuación de cinco o superior. En este caso no existe la posibilidad del redondeo hacia el entero más próximo.

Se considera superado el módulo si la suma de los dos ítems/apartados anteriores, (prueba escrita y Actividad en el aula virtual), da como resultado una puntuación de cinco o superior. En este caso, si es superior a 5, la nota final del módulo se redondeará al entero más próximo,

El alumnado que obtengan una evaluación negativa en la convocatoria Ordinaria 1, para superarla deberán continuar realizando su formación e- learning con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria ordinaria dos, que se anunciará con suficiente antelación y que tendrá lugar en el mes de Mayo/Junio (con toda la materia).

PLAN DE RECUPERACIÓN.

Las tareas propuestas para el plan de recuperación, serán de naturaleza similar a las requeridas a lo largo del curso, y orientadas a aquel alumnado que obtuvo una calificación negativa o bien no las realizaron. Dichas tareas abarcaran todos los resultados de aprendizaje del módulo. Al igual que en las tareas, los criterios de calificación se les darán en el mismo plan de recuperación. La puntuación será la misma que la de las tareas, es decir, un 20% de la nota final del módulo. Se organiza de la siguiente manera, siendo posible sólo una opción.

- a) Las personas que hayan realizado las tareas propuestas por la plataforma pero el resultado final del módulo haya sido negativo y no

quieran realizar el plan de recuperación. Se les mantendrá la nota de las tareas.

- b) Personas que han realizado las tareas propuestas pero considerarán que pueden mejorar. En este caso realizarán el plan de recuperación. La nota será la obtenida en el plan de recuperación (20% de la nota final del módulo)
- c) Personas que no han realizado las tareas. En este caso se les propondrá el plan de recuperación relativo a todos los resultados de aprendizaje. La nota será el 20% de la nota final del módulo
- d) Personas que no han realizado las tareas y tampoco el plan de recuperación. La nota será un 0.

APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA
DURACIÓN:	130 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	6 créditos ECTS
CÓDIGO:	0341

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias** a), d), f), h), j), ñ), o), q), s), t) y u) del título.

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
- j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
- ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y

ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

- u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2.3. OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar **objetivos generales** a), d), f), h), j), ñ), o), q), r), t), u), v) y w) del ciclo formativo,

- a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.
- h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.
- j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.
- ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

5. ORGANIZACION DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO

AIE01 El apoyo a la intervención educativa. Definición y ámbitos de actuación.

- 1.- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - 1.1.- El Informe Warnock y la Declaración de Salamanca.
 - 1.2.- Las necesidades educativas específicas y su relación con el ambiente escolar.
 - 1.3.- Alumnado con necesidades educativas específicas.
 - 2.- La integración en el ámbito educativo.
 - 2.1.- Integración e inclusión.
 - 2.2.- Tipos de centros.
 - 2.3.- Centros ordinarios o centros de Educación Especial.
 - 2.4.- Estructura organizativa básica (I).
 - 2.4.1.- Estructura organizativa básica (II).
 - 2.5.- Tipos y niveles de integración.
 - 3.- Análisis de la legislación vigente en materia de integración escolar.
 - 4.- Niveles de concreción curricular.
 - 4.1.- Elementos que debe incluir la concreción curricular.
 - 5.- Identificación de los elementos básicos del currículo: objetivos, competencias básicas, contenidos, metodología y evaluación.
 - 5.1.- Los elementos básicos del currículo en la educación formal.
 - 5.1.1.- Los objetivos y las competencias.
 - 5.1.2.- Los contenidos y el proceso evaluador.
 - 6.- Documentos de programación del centro educativo.
 - 6.1.- El Proyecto Educativo de Centro. La clave de la autonomía (I).
 - 6.1.1.- El Proyecto Educativo de Centro. La clave de la autonomía (II).
 - 7.- El Plan de Atención a la Diversidad.
 - 7.1.- Criterios para la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad.
 - 7.2.- Análisis de programas educativos dirigidos a la atención a la diversidad.
 - 8.- El equipo interdisciplinar en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. Estructura organizativa y funcional.
 - 8.1.- Funciones y componentes del equipo interdisciplinar.
 - 9.- Papeles del Técnico de Integración Social en el ámbito educativo. Sus funciones y sus tareas en relación al alumnado y al equipo interdisciplinar.

10.- Valoración de la importancia de la planificación y de la prevención en la intervención educativa.

10.1.- La prevención como estrategia educativa y de organización.

AIE02 Organización del apoyo a la intervención educativa.

1.- Adaptaciones curriculares. Elementos, estructura y proceso de elaboración.

1.1.- Principios de una adaptación curricular I.

1.1.1.- Principios de una adaptación curricular II.

1.2.- Tipos de adaptaciones curriculares.

1.3.- Como elaborar una adaptación curricular.

2.- Identificación de necesidades específicas de apoyo educativo. Adaptaciones más frecuentes.

2.1.- Adaptaciones de acceso al currículo.

2.2.- Adaptaciones curriculares no significativas.

2.3.- Adaptaciones curriculares individualizadas I.

2.3.1.- Adaptaciones curriculares individualizadas II.

2.4.- Modalidades de apoyo educativo.

3.- El proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Principios metodológicos.

3.1.- Ejes competenciales del proceso de enseñanza-aprendizaje I.

3.1.1.- Ejes competenciales del proceso de enseñanza-aprendizaje II.

3.2.- Estrategias de enseñanza-aprendizaje con alumnos que presentan necesidades educativas específicas.

4.- Identificación de los principios psicopedagógicos que sustentan la intervención educativa con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

4.1.- Principios psicopedagógicos en la LOE.

4.2.- Principios psicopedagógicos en el constructivismo y el aprendizaje significativo.

4.3.- Implicaciones del aprendizaje significativo en la intervención educativa.

5.- Programación de actividades de apoyo a la intervención educativa.

5.1.- Medidas ordinarias y medidas específicas.

5.2.- Programación de actividades de atención al alumnado con necesidades específicas en momentos no lectivos: el recreo y el comedor.

6.- El papel de las actividades complementarias y extraescolares en la integración escolar con el alumnado que presenta necesidades específicas de soporte educativo.

6.1.- Objetivos en el diseño de actividades extraescolares.

6.2.- Estrategias para promover la participación del alumnado con necesidades educativas especiales en las actividades extraescolares.

6.3.- Actividades extraescolares en educación infantil.

6.4.- Actividades extraescolares en educación primaria.

6.5.- Actividades extraescolares en la educación secundaria.

AIE03 Implementación de actividades de apoyo a la intervención educativa.

1.- Organización del espacio y del tiempo en el desarrollo de las actividades.

1.1.- Organización del tiempo en el desarrollo de las actividades.

1.2.- Organización del espacio en el desarrollo de las actividades.

2.- Asignación de espacios, tiempos y recursos materiales de acuerdo con la planificación de la intervención educativa.

2.1.- El aula como espacio de aprendizaje.

2.2.- Materiales, espacios y tiempos (I).

2.2.1.- Materiales, espacios y tiempos (II).

2.3.- La accesibilidad a los espacios.

3.- Materiales curriculares y recursos didácticos.

3.1.- Materiales curriculares para el profesorado y para los alumnos.

3.2.- Tipos de materiales curriculares.

3.3.- Criterios para la selección y utilización de materiales.

3.4.- Las TIC y las TAC en los centros educativos.

4.- El uso de ayudas técnicas.

4.1.- Accesibilidad y no discriminación.

4.2.- Tipos de ayudas técnicas.

4.3.- El uso de los sistemas alternativos y complementarios de comunicación en los centros educativos (I).

4.3.1.- El uso de los sistemas alternativos y complementarios de comunicación en los centros educativos (II).

5.- Aplicación de normas de prevención de accidentes e higiene en el centro educativo.

5.1.- Principios para la creación de entornos seguros.

5.2.- Políticas de prevención en los diferentes espacios de un centro educativo.

5.3.- El manejo manual de cargas.

5.4.- Los planes de autoprotección (I).

5.4.1.- Los planes de autoprotección (II).

6.- Valoración del uso de las tecnologías de la información en el apoyo a la intervención educativa.

6.1.- Dificultades de acceso que se pueden encontrar en el uso de las TIC.

6.2.- Contribución de las TIC al apoyo en la intervención educativa (I).

6.2.1.- Contribución de las TIC al apoyo en la intervención educativa (II).

AIE04 Seguimiento y evaluación del proceso de apoyo a la intervención educativa.

1.- La evaluación del proceso de apoyo a la intervención educativa. Objetivos y fases del proceso evaluativo.

1.1.- Objetivos y fases del proceso evaluativo.

1.2.- Funciones del proceso evaluativo.

1.3.- Tipologías de evaluación.

2.- La evaluación de proyectos.

2.1.- Elementos de la evaluación de proyectos.

2.2.- Tipos de evaluación de proyectos.

2.3.- Criterios y requisitos del proceso evaluador.

3.- Instrumentos de evaluación. Tipos y funciones.

3.1.- Validez y confiabilidad.

3.2.- Tipos y funciones (I).

3.2.1.- Tipos y funciones (II).

4.- Cumplimentación de instrumentos de registro.

4.1.- La entrevista.

4.2.- El cuestionario.

4.3.- La observación participante.

4.4.- Los registros de desempeño.

4.5.- El diario de campo.

4.6.- Las escalas de calificación.

4.6.1.- Escala numérica.

4.6.2.- Escala Gráfica.

4.6.3.- Escala Descriptiva.

4.7.- Las listas de cotejo o de corroboración.

5.- Interpretación y transmisión de la información obtenida de los procesos de evaluación.

5.1.- La interpretación de la información.

5.2.- Interpretación de los resultados y elaboración de las conclusiones.

5.3.- Transmisión de los resultados y de las conclusiones.

5.4.- Uso de tecnologías de la información y la comunicación en el control y seguimiento del proceso de apoyo a la intervención educativa.

6.- Predisposición a la autocrítica y autoevaluación.

6.1.- Principios y objetivos de la autoevaluación.

6.2.- Instrumentos para la práctica de la autoevaluación.

6. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
UD 1	El apoyo a la intervención educativa. Definición y ámbitos de actuación.	1
UD 2	Organización del apoyo a la intervención educativa.	
UD 3	Implementación de actividades de apoyo a la intervención educativa.	2
UD 4	Seguimiento y evaluación del proceso de apoyo a la intervención educativa.	

Las fechas de las tutorías son orientativas, quince días antes se confirmará la fecha/hora y lugar a través del “foro de avisos “del módulo

Si se produjeran cambios en las fechas de exámenes estos serán notificados a través del “foro de aviso “del módulo y del “Punto de Encuentro” del ciclo.

7. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se imparten a través de la **plataforma Adistancia**, dispuesta por la consejería para tal fin.

La enseñanza se basa en la formación a través de internet (aula virtual) donde se van a producir todas las interacciones profesor- alumno y alumno – alumno.

Estas enseñanzas se basan en la utilización de medios informáticos. El alumnado es dueño de su aprendizaje ya que este se realiza de forma autónoma.

Es importante que el alumnado de Formación Profesional a Distancia tenga presente que no está accediendo simplemente a un sitio web en el que leer e imprimir contenidos. En este modelo de formación el profesor estará ahí para acompañar al alumno en todo el proceso de aprendizaje, ayudarle ante cualquier problema, resolver sus dudas y animarle a avanzar, calificarle de forma positiva o negativa, etc. En ciertos aspectos, este curso puede tener un grado de comunicación entre el alumnado y tutor tan alto como en un curso presencial.

En el aula virtual el alumnado tiene acceso al material didáctico asociado al módulo: documentación de interés complementaria, actividades, tareas, test de

autoevaluación. También están disponibles una serie de herramientas que facilitan la comunicación y la realización de actividades diversas propuestas en el módulo.

El profesor corregirá la tarea y devolverá correcciones individuales por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma, en un plazo no superior a quince días lectivos.

Se responderá a las dudas y mensajes de los alumnos en un plazo máximo de 48 horas, salvo fines de semana, días festivos y periodos vacacionales.

7.1 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos con los que se cuentan son los propios de la plataforma, así como los recursos disponibles en el centro.

8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y adecuados a las características del alumnado.

8.1. Procedimientos de evaluación.

1. Tareas propuestas por el profesor y que se presentan por medio de la plataforma.

Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso.

Estas tareas versan sobre los contenidos del módulo y teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje.

2. Prueba escrita.

Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación y que se publicarán en el “Punto de Encuentro”

Constará de un ejercicio que puede contener preguntas de diverso tipo: test, cortas y/o la resolución de casos prácticos, etc.

3. Participación en foros.

Participación en foros generales y/o hilos de debate abiertos y/o moderados por el profesor.

La participación en el debate de forma activa será un valor añadido. Es decir, no consiste en dar tu opinión y ya está sino también en responder a otras aportaciones del resto de alumnado

8.2. Criterios y procedimientos de calificación.

1. Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados (6 puntos sobre 10 (60% de la calificación final)).

Versará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización. Se publica en el “Punto de encuentro” y en la cabecera del módulo

Cada una de ellas llevará indicada la ponderación. Si dicho examen tuviese que realizarse de forma telemática, esta se realizaría a través de la plataforma/programa que se indicase y según las instrucciones pertinentes. Ante la sospecha de irregularidades en la realización del examen por parte del alumno, se podrán realizar una comprobación de los contenidos mediante una contrastación oral de los mismos.

Esta prueba se califica de 0 a 10 La prueba escrita supone un **60% de la calificación total y final del módulo.**

Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 6, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10. Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no está aprobado como consecuencia de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.

En este módulo **existe la posibilidad de realizar examen parcial que libere materia.** En este caso es necesario **obtener una calificación igual o superior a 5.**

2. Actividades del aula virtual (Tareas y foros): 4 puntos sobre 10 (40% de la calificación final).

2.1. Realización y entrega de las tareas (30%) señaladas por el profesor tutor, correspondientes a las unidades didácticas.

En el aula virtual del módulo AIE se encontrará un calendario y

especificaciones para las tareas de cada unidad. Éstas **se puntuarán de 0 a 10**, cada una, y supondrán un **30% de la calificación final**. Se calificarán en función de la calidad del trabajo y teniendo en cuenta la presentación. Cada tarea llevará indicado los criterios de calificación. Las fechas para la entrega de las tareas se publica en un documento aparte

2.2. Participación en foros (10%) respondiendo a preguntas y cuestiones aportadas en los foros de cada tema. Se valorará la originalidad, así como la aportación de recursos novedosos, relacionados con la cuestión a plantear. Se trata de debatir y no solamente indicar si se está de acuerdo o no con las opiniones vertidas.

Importante:

- Las tareas deben ser **entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados** con antelación.
- Las **actividades no entregadas en plazo** se valoran con **0 puntos**.
- Asimismo, cualquier **tarea copiada de cualquier fuente o descargada de internet**, será objeto de una **puntuación de 0**.
- Las personas que **no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse** igualmente **a la prueba escrita final**, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior.

Periodos de evaluación:

Se llevarán a cabo dos periodos de evaluación final:

- **Ordinario 1** en Febrero/Marzo
- **Ordinario 2** en Mayo/Junio.

Las fechas de evaluación se publicarán en “Punto de Encuentro” y Cabecera del módulo

La **NO superación** del módulo en la evaluación ordinaria 1, conllevará que el alumnado tenga que presentarse a la evaluación ordinaria 2 con todos los contenidos del módulo. Si, en este caso, tampoco lo supera tendrá que volver a matricularse del mismo.

Superación del módulo

Se considera **NO SUPERADO** cuando la **suma** de los ítems anteriores (prueba escrita y actividades en el aula virtual) **no alcanza la puntuación de cinco o superior**. En este caso no existe la posibilidad del redondeo hacia el entero más

próximo.

Se considera **SUPERADO** el módulo si la **suma** de los ítems anteriores (prueba escrita y Actividades en el aula virtual) da como resultado **una puntuación de cinco o superior**. En este caso, si es superior a 5, la nota final del módulo se redondeará al entero más próximo,

8.3. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que obtengan una evaluación negativa en la convocatoria Ordinaria 1, deberá continuar realizando su formación e- learning con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria ordinaria 2, que se anunciará con suficiente antelación y que tendrá lugar en el mes de Mayo/Junio (con toda la materia).

El plan de recuperación:

Para el alumnado que **NO SUPERE** el módulo en la Convocatoria Ordinaria 1 se desarrollará un plan de recuperación en el que se indiquen los elementos a evaluar, así como su ponderación y fechas de realización. En todo caso, el alumnado deberá realizar tareas similares a la convocatoria ordinaria 1, orientadas a que el alumnado que obtuvo calificación negativa o no las haya realizado, manteniendo las ponderaciones similares a la convocatoria ordinaria 1:

- Examen (60%)
- Tareas (30%)
- Foros (10%)

Del mismo modo, se deberá presentar a una prueba presencial (con toda la materia) en aquellos casos en los que no se haya presentado o hubiera obtenido una calificación negativa (inferior a 5). Se abre la posibilidad de mantener la nota obtenida previamente (siempre y cuando fuera positiva, igual o superior a 5).

La **NO REALIZACIÓN** del plan de recuperación conllevará una calificación igual a 0.

SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO

<p>UT1. Necesidades comunicativas de los distintos colectivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La comunicación. <ul style="list-style-type: none"> o El proceso de comunicación y sus elementos. o Factores favorecedores e inhibidores de la comunicación. o Consideraciones para mejorar la comunicación con diversos colectivos. - Sistemas de comunicación para personas con dependencia. <ul style="list-style-type: none"> o Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. o Sistemas de comunicación con y sin ayuda. o Aspectos a tener en cuenta sobre SAAC con y sin ayuda. - Accesibilidad a la comunicación. Normas de accesibilidad comunicativa. - El plan o proyecto de apoyo a la comunicación. <ul style="list-style-type: none"> o La evaluación. o La valoración. o Instrumentos para valorar. o La intervención. o Estrategias para el uso de los SAAC. - El técnico como modelo comunicativo. <ul style="list-style-type: none"> o Código deontológico. o Aspectos normativos y legislativos importantes. o Cualidades del Técnico Superior en Integración Social.
<p>UT2. Intervención comunicativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Intervención comunicativa. <ul style="list-style-type: none"> o La comunicación como objetivo en la intervención con personas dependientes. o Los objetivos de la intervención comunicativa. - El proceso de intervención. <ul style="list-style-type: none"> o Estrategias para: la comprensión de los signos; enseñar signos; la interacción. o El uso de objetos de referencia. o El uso de calendarios de actividad. o Técnicas de instauración y/o modificación de conducta que nos ayudan en la intervención. - Uso del lenguaje gestual. - El equipo interdisciplinar en la intervención comunicativa. - La familia. - La intervención comunicativa en niños y niñas: la atención temprana. - La intervención en el ámbito escolar. La escolarización. - Otro tipo de intervención: la intervención con personas con Alzheimer.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Evolución de la capacidad de comunicación en esta enfermedad. ○ Pautas de comunicación con los enfermos de Alzheimer.
UT3. Sistemas de comunicación con ayuda	<ul style="list-style-type: none"> - Los sistemas de comunicación con ayuda. <ul style="list-style-type: none"> ○ Clasificación de los Sistemas de Comunicación con Ayuda. ○ Formas de indicar los símbolos. ○ Los soportes para la comunicación. - El sistema Bliss. <ul style="list-style-type: none"> ○ Tipos de símbolos. ○ Aspectos a tener en cuenta de los símbolos. ○ Maneras de aumentar el vocabulario. ○ Sintaxis. ○ Como enseñar el Bliss. ○ Usuarios del Bliss. - El sistema SPC. <ul style="list-style-type: none"> ○ Los símbolos del SPC. ○ Sintaxis. ○ Material para el aprendizaje y uso del S.P.C. ○ Estrategias de enseñanza del SPC. - Sistema PIC: Pictogram Ideogram Communication. - El Sistema Rebus. - Sistema Minspeak. - Ayudas técnicas para los SAC con ayuda.
UT4. Sistemas de comunicación sin ayuda	<ul style="list-style-type: none"> - Los sistemas de comunicación con ayuda. - La lengua de signos (LS). <ul style="list-style-type: none"> ○ Origen de la lengua de signos. ○ El nivel fonológico, léxico, gramatical, sintáctico. ○ Vocabulario básico. - Los destinatarios de la lengua de signos: personas sordas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Comunidad sorda. ○ Cultura sorda. ○ Pautas básicas de comunicación con personas sorda. ○ El bilingüismo. - El bimodal. - La dactilología. - La lectura labiofacial. - La palabra complementada. - Ayudas técnicas: Implante coclear, el audífono. - El intérprete de lengua de signos.
UT4. La evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Intervención comunicativa. - La Evaluación: necesidad y sentido. <ul style="list-style-type: none"> ○ Momentos de la evaluación. ○ Papel del Técnico en Integración Social en la evaluación. - La evaluación en la comunicación aumentativa y alternativa. - El proceso de evaluación inicial. <ul style="list-style-type: none"> ○ Recogida inicial de la información.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Valoración de las habilidades: habilidades sensoriales y habilidades motrices. ○ Valoración de las habilidades: habilidades cognitivas. ○ Valoración de las habilidades: sociales y comunicativas. - Los instrumentos de evaluación. <ul style="list-style-type: none"> ○ Pruebas estandarizadas usadas en la evaluación: test de lenguaje, test de inteligencia, escalas de desarrollo evolutivo y test neuropsicológicos. - La valoración: factores a tener en cuenta a la hora de tomar decisiones. <ul style="list-style-type: none"> ○ Las limitaciones de la valoración. ○ Estrategias para la valoración. - La evaluación durante la intervención. <ul style="list-style-type: none"> ○ Elementos para la comprobación de la eficacia del sistema de comunicación durante el proceso de implantación. - Evaluación final.
--	---

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO

UT	TÍTULO	TRIMESTRE	FECHA TAREA
UT1	Necesidades comunicativas de los distintos	1	26 de octubre
UT2	colectivos	1	9 de noviembre
UT3	Intervención comunicativa	1	30 de
UT4	Sistemas de comunicación con ayuda	2	noviembre
UT5	Sistemas de comunicación sin ayuda	2	11 de enero
	La evaluación		1 de febrero

Las fechas de las tutorías grupales son orientativas, quince días antes se confirmará la fecha y lugar a través del foro de noticias del módulo. Las fechas de exámenes están a expensas de ser acordadas por parte del equipo educativo siguiendo instrucciones de jefatura de estudios.

6.3. METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La metodología didáctica de estas enseñanzas de FP integra los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso corresponda, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional del Técnico Superior en Integración Social.

El modelo pedagógico debe ir más allá de la mera transmisión de información, el alumnado debe aprender indagando, practicando, aplicando y reflexionando. Por esta

razón, se orienta el aprendizaje del alumnado desde un punto de vista práctico y aplicado, por ello, el modelo pedagógico constará de dos elementos fundamentales:

- Unos **materiales interactivos** de calidad que permiten tanto el autoaprendizaje del alumnado como el aprendizaje en equipo, de forma que se favorezca la adquisición de los resultados de aprendizaje propuestos en este módulo profesional.
- Un **sistema tutorial** que orienta, guía y evalúa al alumnado en su proceso de aprendizaje, utilizando las herramientas que proporciona la plataforma tecnológica.

En cada UT se encontrarán **contenidos adicionales** (archivos, enlaces, vídeos, ...), sirven como elemento de ampliación. Es conveniente trabajarlos, ya que, al ser una educación a distancia, ayudan a conocer más aspectos sobre los que se está trabajando y completan la formación del alumnado.

En cuanto a los **materiales y recursos didácticos** con los que se cuentan son los propios de la plataforma, así como los recursos disponibles en el centro, además del material suministrado por la profesora.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se desarrollarán los currículos establecidos por la administración educativa de Cantabria de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten dificultades formativas derivadas del entorno. Las adaptaciones curriculares serán todas no significativas e individualizadas a cada persona. Para llevarlas a cabo es necesario contar con la documentación oficial y precisa en la que conste las necesidades, tipo de discapacidad y/o cuales son las adaptaciones que precisa.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se contemplará la posibilidad de asistir a charlas y otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso y que sean de interés para el desarrollo del módulo.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

El alumnado de este módulo participará en todos aquellos planes, programas y proyectos que hayan sido aprobados en el Claustro de Profesores y la CCP y vayan dirigidos al alumnado de esta modalidad de estudios. Si a lo largo del curso sugieran actividades en estos planes, programas y proyectos que el equipo educativo y el departamento de SSCC considerasen adecuados y de enriquecimiento para sus competencias profesionales, sociales y personales también se les notificaría para su

participación.

6.7. EVALUACIÓN

6.7.1. Procedimientos de evaluación

La evaluación es continua y, en el régimen a distancia, la evaluación del aprendizaje del alumnado requiere la realización de:

- **Tareas** propuestas por la profesora presentadas por medio de la plataforma. Se realizarán de forma continua a lo largo de todo el curso. Estas tareas versarán sobre los contenidos de las UT y teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje. En cada UT podrá haber una o más tareas con carácter eminentemente práctico. En cada una de ellas vendrá explicado cómo desarrollarla y hacerla llegar a la profesora. Una vez corregidas por la profesora, no pueden ser reenviadas por el estudiante mejorando los fallos o ampliando las respuestas.
- **Prueba escrita.** Se realizará en distintos periodos, que se reflejarán en el calendario de exámenes y que están en el punto de encuentro de la plataforma. Al finalizar el primer trimestre, se realizará una prueba presencial, de carácter voluntario y eliminatorio, que versará sobre los contenidos relacionados con las tres primeras UT. Respecto al segundo trimestre, se realizará otra prueba presencial de carácter voluntario y eliminatorio, sobre las dos últimas UT. Coincidiendo con esta segunda prueba, se desarrollará la prueba presencial global del curso para aquellos que no hubieran realizado la primera.
- **Participación en foros.** Se abrirán foros e hilos de debate moderados por la profesora. La participación en los foros es voluntaria y no evaluable.

6.7.2. Criterios y procedimientos de calificación

- **Valoración de pruebas de desarrollo conceptual (80%).** Consistirá en la media con las notas de las dos pruebas presenciales parciales o la nota de la prueba presencial global. Versará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación. Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter). Cada una de ellas llevará indicada su ponderación.

Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 7, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10. Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no estará aprobado como consecuencia

de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.

- **Realización y entrega de las tareas (20%).** Éstas se puntuarán de 0 a 10 cada una y se hará media entre todas. Deberán ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados con antelación y sólo se admitirán en formato PDF. Las actividades no entregadas en plazo o cualquier tarea copiada de cualquier fuente, bajada o descargada de internet, será objeto de una puntuación de 0.

Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior. Aquellas personas que realicen las tareas pero no se presenten al examen, figurará la nota de estos apartados.

En cuanto a las pruebas escritas, el curso se divide en dos evaluaciones: el alumnado puede optar por presentarse a las dos pruebas presenciales parciales o a la prueba presencial global. En aquellos casos que se hayan realizado las tareas, esta nota, si se suspende la primera convocatoria final, se guardará para la segunda convocatoria final. Los dos periodos de evaluación final son: no ordinario en Febrero/Marzo y una segunda ordinaria en Mayo/Junio. La no superación de la primera evaluación ordinaria final, conllevará que el alumnado tenga que presentarse a la segunda prueba ordinaria final con todos los contenidos del módulo. Si, en este caso, tampoco lo supera tendrá que volver a matricularse del mismo. Se considera no superado cuando la suma de los ítems anteriores (prueba escrita y tareas) no alcanza la puntuación de cinco o superior. En este caso, no existe la posibilidad del redondeo hacia el entero más próximo. Se considera superado el módulo si la suma de los dos ítems anteriores, prueba escrita y tareas da como resultado una puntuación de cinco o superior. En este caso, si es superior a 5, la nota final del módulo se redondeará al entero más próximo (*Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de FP Inicial del Sistema Educativo en la CCAA de Cantabria. Art.24, apdo.7*).

6.8. PLAN DE RECUPERACIÓN

Como se señala en el apartado anterior, el alumnado que obtenga una evaluación negativa en la convocatoria ordinaria 1, para superarla deberán continuar realizando su formación e-learning con el objetivo de que puedan superar los RA del módulo en la convocatoria ordinaria 2 que tendrá lugar en el mes de Mayo/Junio.

Las tareas propuestas para el plan de recuperación, serán de naturaleza similar a las requeridas a lo largo del curso, y orientadas a aquel alumnado que obtuvo una

calificación negativa o bien no las realizaron. Dichas tareas abarcarán todos los RA del módulo. Al igual que en las tareas, los criterios de calificación serán los mismos en el plan de recuperación. La puntuación será la misma, es decir, un 20% de la nota final del módulo. Se organiza de la siguiente manera, siendo posible sólo una opción para elegir:

- Estudiantes que hayan realizado las tareas propuestas, pero el resultado final del módulo haya sido negativo y no quieran realizar el plan de recuperación. Se les mantendrá la nota de las tareas.
- Estudiantes que no han realizado las tareas, se les propondrá el plan de recuperación relativo a todos los RA.

6.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA

Según indica el Decreto 4/2010, en relación con la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su práctica docente según los criterios establecidos. Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

HABILIDADES SOCIALES

OBJETIVOS DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales m), o), q), r), s), t) y w) del ciclo formativo, y las competencias m), o), q), r), s) y u) del título.

OBJETIVOS GENERALES:

m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.
o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos»

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

m) Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.

o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos

adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad

universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios

6.1 ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

U.T. 1 Habilidades sociales y comunicación.

- Habilidades sociales y comunicación.
 - Habilidades sociales y conceptos afines.
 - Habilidades sociales, comunicación y calidad de vida.
 - Habilidades sociales y el proceso de comunicación.
 - Facilitadores y obstáculos en la comunicación.
 - Las actitudes en la relación de ayuda.
 - La inteligencia emocional: las emociones y los sentimientos.
 - Mecanismos de defensa.
 - Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.
- **U. T. 2 Animación y dinámica de grupos. El trabajo en grupo.**
 - El grupo. Tipos y características. Roles y liderazgos.
 - Dinámica de grupos.
 - Confianza y motivación en el seno del grupo.
 - El equipo de trabajo y la comunicación en el grupo.
 - **U.T.3 Conducción de reuniones**
 - La discusión. Técnicas para el intercambio de información.
 - La reunión como trabajo en grupo.
 - **U.T. 4 Gestión de conflictos y toma de decisiones**
 - Gestión de conflictos.
 - Toma de decisiones (I).
 - Toma de decisiones (II).
 - Bibliografía para conducción de reuniones, gestión de conflictos y toma de decisiones.
 - **U.T. 5 Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo.**
 - La evaluación.
 - Objeto de la evaluación en habilidades sociales.
 - Técnicas de medición y evaluación grupal.

6.2 SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Las tareas se entregarán por medio de la plataforma “adistancia”. Existen fechas topes para la entrega de las tareas. Una vez pasada esta fecha no se pueden entregar tareas.

Trimestre	Unidad	Tarea	Fecha de entrega
1	1	Unidad de trabajo 1.-Habilidades sociales y comunicación.	07-Noviembre-2022 23:55 h.
	2	Unidad de trabajo 2.-Animación y dinámica de grupos. El trabajo en	28- Noviembre-2022

		grupo.	23:55 h.
	3	Unidad de trabajo 3.- Conducción de reuniones	21- Diciembre-2022 23:55 h.
2	4	Unidad de trabajo 4.- Gestión de conflictos y toma de decisiones.	25- Enero -2023 23:55 h
	5	Unidad de trabajo 5.- Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo	15- Febrero-2023 23:55 h.

Calendario de tutorías colectivas y exámenes

-Las fechas de las tutorías son orientativas, quince días antes se confirmará la fecha/hora y lugar a través del “foro de noticias/ avisos “del módulo. Consultar en el “punto de encuentro” del ciclo.

-Si se produjeran cambios en las fechas de exámenes estos serán notificados a través del “foro de noticias/ aviso “del módulo y del “Punto de Encuentro” del ciclo.

6.3 METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Las **enseñanzas** de formación profesional a distancia se impartirán a través del **sistema “e-learning” de la plataforma “adistancia”**, dispuesta por la Consejería para tal fin y según la siguiente estructura:

- Orientaciones para el alumnado: Recomendaciones sobre cómo afrontar el estudio de la unidad didáctica y los objetivos que se persiguen.
- Desarrollo de los contenidos de la unidad con formato multimedia.
- Foro de la unidad: espacio donde reflejar dudas y participar activamente.
- Mapa conceptual: esquema gráfico de la unidad.
- Autoevaluaciones para autocomprobar la asimilación de los contenidos de la unidad.

- Aulas del centro para realizar exámenes, tutorías grupales presenciales voluntarias...

El **alumnado** se autogestionará su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, demandando apoyo por parte del profesor, cuando lo considere oportuno. Para ellos se dispone de los siguientes recursos:

- Tutoría telemática a través de la plataforma.
- Tutoría presencial semanal voluntaria. El alumnado puede acudir al centro educativo para consultar cuantas dudas le surjan.
- Organización de tutorías presenciales no obligatorias. Se programarán al menos una al trimesre. Durante los meses de julio y agosto no existe atención a la plataforma.

En esta plataforma es donde se producirán todas las interacciones profesora-

alumnado, alumnado-alumnado.

La **profesora tutora** planifica con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo, así como la apertura y el cierre de las actividades. En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado la profesora tutora asesorará al alumnado mediante foros, tutorías grupales o mensajes internos. No se puede emplear ni correo electrónico ni ningún otro medio.

Es importante que el alumnado de Formación Profesional a Distancia, tengan presente que no están accediendo simplemente a un sitio web en el que leer e imprimir contenidos. En este modelo de formación el profesorado está ahí para acompañar al alumnado en todo el proceso de aprendizaje, ayudarle ante cualquier problema, resolver sus dudas y animarle a avanzar, y comentar y retroalimentar las tareas que sean entregadas por el alumnado. En esta modalidad de estudios, la presencialidad de otras modalidades se suple con los diferentes recursos de comunicación como foros, tutorías, mensajes, etc, Las tareas entregadas en tiempo y forma serán devueltas en un plazo no superior a 15 días lectivos con su respectiva retroalimentación.

Se responderá a las dudas y mensajes de los alumnos en un plazo máximo de 48 horas, salvo fines de semana, días festivos y periodos vacacionales.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa de Cantabria de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten dificultades formativas derivadas del entorno.

Las adaptaciones curriculares serán todas no significativas e individualizadas a cada persona. Para llevarlas a cabo es necesario contar con la documentación oficial y precisa en la que conste que tipo de discapacidad se tiene o cuales son las adaptaciones que precisa.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se contemplará la posibilidad de asistir a charlas y otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso que sean de interés para el desarrollo del módulo, utilizando los medios telemáticos y Nuevas Tecnologías, disponibles en la plataforma para su realización. Pudiendo acudir de forma presencial si la actividad así lo requiere.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

El alumnado de este módulo participará en todos aquellos planes/programas y proyectos que hayan sido aprobados en el Claustro de Profesores y la CCP y vayan dirigidos a los alumnos/as de esta modalidad de estudios.

Si a lo largo del curso sugieran planes/programas/proyectos que el equipo educativo y el departamento de SSCC considerasen adecuados y de enriquecimiento para sus competencias, también se les notificaría para su participación

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y adecuados a las características del alumnado.

6.7.1. Procedimientos de evaluación.

4. **Tareas** propuestas por la profesora y que se presentan por medio de la plataforma.

Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso.

Estas tareas versan sobre los contenidos del módulo y teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje.

5. **Prueba escrita.**

Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación y que se publicarán en el “Punto de Encuentro”

Constará de un ejercicio que puede contener preguntas de diverso tipo: test, cortas y/o la resolución de casos prácticos, etc.

6. **Participación en foros.**

Participación en foros generales y/o hilos de debate abiertos y/o moderados por la profesora.

La participación en el debate de forma activa será un valor añadido. Es decir, no consiste en dar tu opinión y ya está sino también en responder a otras aportaciones del resto de alumnado

6.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Los criterios y procedimientos de calificación comprenden los siguientes apartados o ítems

3. **Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados (8 puntos sobre 10 (80% de la calificación final)).**

Versará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización. Se publica en el “Punto de encuentro” del ciclo y en la cabecera del módulo

Cada una de ellas llevará indicada la ponderación. Si dicho examen tuviese que realizarse de forma telemática, esta se realizaría a través de la plataforma/programa que se indicase y según las instrucciones pertinentes. Ante la sospecha de irregularidades en la realización del examen por parte del alumno, se podrán realizar una comprobación de los contenidos mediante una contrastación oral de los mismos.

Esta prueba se califica de 0 a 10 La prueba escrita supone un 80% de la calificación total y final del módulo.

Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 8, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10. Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no está aprobado como consecuencia de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.

El alumnado para la primera evaluación final tendrá las siguientes opciones:

Diciembre: Se realizará una prueba escrita con carácter voluntario y eliminatorio que versará sobre los contenidos de los temas 1,2 y 3, según la temporalización del módulo y que supondrá el 60% de la nota final en este apartado. Se conservará la nota y se añadirá a la nota que saque en la evaluación de Marzo.

Marzo: Coincide con la convocatoria ordinaria 1. La evaluación versará sobre todo el contenido del módulo (temas 1-5). Para aquel alumnado que no se haya presentado en la convocatoria de Diciembre deberá responder a las cuestiones que se planteen sobre los contenidos de los temas 1,2,3,4,5. En este caso se calificará sobre 10 puntos.

Para aquel alumnado que solo responda a las cuestiones relacionadas con los temas 4 y 5 se calificará como máximo, sobre 4 puntos, ya que los otros 6 puntos corresponden a la convocatoria de Diciembre. Se suman ambas notas y resultará la nota correspondiente a este apartado

Para la segunda Evaluación Final, que coincide con la convocatoria ordinaria dos, la evaluación versará sobre todo el contenido del módulo (temas 1-5).

4. Actividades del aula virtual: 2 puntos sobre 10 (20% de la calificación final).

Realización y entrega de las tareas señaladas por la profesora tutora, correspondientes a las unidades didácticas.

En el aula virtual del módulo se encuentra un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad, publicado en un documento aparte.

Éstas se puntuarán de 0 a 10, cada una, y supondrán un 20% de la calificación final. Se calificarán en función de la calidad del trabajo y teniendo en cuenta la presentación. Cada tarea llevará indicado los criterios de calificación.

En este apartado, cada tarea será calificada en una escala de 1 a 10 puntos. Se irán realizando a lo largo de todo el periodo lectivo, siguiendo la temporalización del módulo. Llegado el final de dicho periodo, se calculará la nota de las tareas y se añadirá a la sacada en el apartado anterior (pruebas escritas)

No es obligatorio la entrega de tareas, pero si aconsejable ya que son el 20% de la puntuación final del módulo.

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en tiempo y forma, plazos señalados con antelación. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente, bajada o descargada de internet, será objeto de una puntuación de 0 puntos. Las personas que no hayan entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final.

Periodos de evaluación final.

Se llevarán a cabo dos periodos de evaluación final, uno ordinario en Febrero/Marzo y una segunda ordinaria en Mayo/Junio. Se publica en “Punto de Encuentro del ciclo” y/o Cabecera del módulo

La no superación de la primera evaluación ordinaria final conllevará que el alumnado tenga que presentarse a la segunda prueba ordinaria final con todos los contenidos del módulo. Si, en este caso, tampoco lo supera tendrá que volver a matricularse del mismo.

Se considera no superado el módulo, cuando la suma de los ítems/apartados anteriores (prueba escrita y actividad en el aula virtual) no alcanza la puntuación de cinco o superior. En este caso no existe la posibilidad del redondeo hacia el entero más próximo.

Se considera superado el módulo si la suma de los dos ítems/apartados anteriores, (prueba escrita y Actividad en el aula virtual), da como resultado una puntuación de cinco o superior. En este caso, si es superior a 5, la nota final del módulo se redondeará al entero más próximo,

6.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que obtengan una evaluación negativa en la convocatoria Ordinaria 1, para superarla deberán continuar realizando su formación e- learning con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria ordinaria dos, que se anunciará con suficiente antelación y que tendrá lugar en el mes de Mayo/Junio (con toda la materia).

El plan de recuperación:

Las tareas propuestas para el plan de recuperación, serán de naturaleza similar a las requeridas a lo largo del curso, y orientadas a aquel alumnado que obtuvo una calificación negativa o bien no las realizaron. Dichas tareas abarcaran todos los resultados de aprendizaje del módulo. Al igual que en las tareas, los criterios de calificación se les darán en el mismo plan de recuperación. La puntuación será la misma que la de las tareas, es decir, un 20% de la nota final del módulo. Se organiza de la siguiente manera, siendo posible sólo una opción.

- e) Las personas que hayan realizado las tareas propuestas por la plataforma pero el resultado final del modulo haya sido negativo y no quieran realizar el plan de recuperación. Se les mantendrá la nota de las tareas.
- f) Personas que han realizado las tareas propuestas pero considerán que pueden mejorar. En este caso realizarán el plan de recuperación completo. La nota será la obtenida en el plan de recuperación (20% de la nota final del módulo)
- g) Personas que no han realizado las tareas. En este caso se les propondrá el plan de recuperación relativo a todos los resultados de aprendizaje. La nota será el 20% de la nota final del módulo
- h) Personas que no han realizado las tareas y tampoco el plan de recuperación. La nota será un 0.

6.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Según indica el Decreto 4/2010, en relación con la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su práctica docente según los criterios establecidos

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades de los alumnos, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

FORMACIÓN CENTROS DE TRABAJO

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

En el RD 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social se recogen un conjunto de competencias profesionales, personales y sociales que se desarrollan y afianzan duran el módulo de FCT:

- a)** Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b)** Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- c)** Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
- d)** Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- e)** Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.
- f)** Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- g)** Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- h)** Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de estas
- i)** Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
- j)** Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.

- k)** Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.
- l)** Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.
- m)** Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.
- n)** Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- ñ)** Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- o)** Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- p)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- q)** Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- r)** Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- s)** Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t)** Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de

la empresa.

u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Así mismo, este módulo profesional contribuye a completar las competencias personales, profesionales y sociales propias de este título

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

En el art. 6 del RD del título de Integración Social establece una serie de cualificaciones profesionales incluidas en el título que dependiendo de la entidad en la que se realice el módulo de FCT se desarrollarán en mayor o menor medida:

1. Cualificaciones profesionales completas:

a) Educación de habilidades de autonomía personal y social SSC090_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

UC0253_3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.

UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

b) Mediación comunitaria SSC324_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1038_3: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención.

UC1039_3: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales.

UC1040_3: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos.

UC1041_3: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.

UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

c) Inserción laboral de personas con discapacidad SSC323_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1034_3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1035_3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.

UC1036_3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1037_3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.

d) Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad. SSC450_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1448_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.

UC1449_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.

UC1450_3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.

UC1451_3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

UC1452_3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

2. Cualificaciones profesionales incompletas:

a) Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en

centros educativos. SSC_444_3. (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio):

UC1427_3: Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.

UC1428_3: Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.

b) Dinamización comunitaria SSC321_3 (Real Decreto 1368/07, de 19 de octubre de 2007):

UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Es necesario realizar programas formativos distintos cuando las empresas requieran programas adaptados a sus características, colectivos, programas y servicios.

Las condiciones que ha de cumplir serán:

1. Íntima relación con la actividad del centro de trabajo, con un nivel de exigencia para el alumno cercano al de los trabajadores del mismo y cumpliendo las normas de seguridad y salud en el trabajo.
2. Previsión de uso de la documentación técnica, medios e instalaciones del centro productivo, explicitando, en su caso, las limitaciones o condiciones de dicho uso.
3. Inclusión de medidas que faciliten la integración en la estructura productiva y el conocimiento del sistema de relaciones laborales.
4. Permiso para la toma de decisiones por parte de los alumnos ante determinadas contingencias.

5. Control de tareas, evitando las de tipo repetitivo y no relevante para la adquisición de competencia del título.

Se elaborará un programa formativo consensuado con tutor de empresa y se confecciona un calendario y horarios de seguimiento del alumnado.

1. EL CENTRO DE TRABAJO:

- Características y fines.
- Régimen jurídico y competencias.
- Sistema organizativo y económico.
- Comunicaciones: niveles, cauces y documentación.
- El trabajo en equipo. Modelos de trabajo. Dinámica interna. Intervención del técnico.

2. ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN:

- Análisis de la información de los casos asignados.
- Aplicación de técnicas de investigación social en la aplicación de información sobre el caso.
- Programación de la intervención: programación de proyectos y/o programación de actividades.
- Organización de los recursos humanos: situación laboral o de voluntariado.
- Elaboración de presupuestos.
- Gestión de materiales. Donde proceda, gestión de almacén.
- Gestión y adaptación de las ayudas técnicas previstas.
- Adaptaciones de las características del caso asignado.
- Adaptaciones para intervenciones en medio abierto o cerrado.

3. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN:

- Preparación de los materiales de la actividad.
- Preparación de los espacios de actividad.
- Utilización de los medios técnicos.

- Cuidado de los materiales y de los espacios. Normas laborales según el tipo de empresa.
- Desarrollo y seguimiento de las actividades. Pautas de intervención.
- Desarrollo de actividades de intervención con unidades de convivencia y de entrenamiento de actividades de autonomía.
- Aplicación de las técnicas y estrategias de intervención, según tipo de intervención.
- Desarrollo de actividades de movilidad, desplazamiento y acompañamiento. Aplicación de cuidados básicos.
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos. Valoración del conflicto y posibles riesgos.
- Resolución de contingencias. Aplicaciones prácticas. Creatividad.,
- Aplicación de la legislación: responsabilidad civil, igualdad de oportunidades, legislación sobre inserción y reinserción social, protección de colectivos específicos....
- Peculiaridades de los sectores y ámbitos de intervención. Diferencias significativas. Adaptación a las características y demandas del asistido.
- Problemas de la práctica cotidiana: relaciones con el entorno, afectividad y competencia profesional.
- Utilización de los canales y de los medios de comunicación adecuados.
- Uso de los sistemas alternativos de comunicación

4. EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y/O DE ACTIVIDADES:

- Planificación de la evaluación según el nivel de responsabilidad.
- Selección de técnicas e instrumentos de evaluación.
- Aplicación en el proceso de intervención de la evaluación determinada.
- Procedimientos de retroalimentación. Estrategias.
- Elaboración de informes de evaluación. Personas a las que se destina. Documentación específica. Modelos de información no formales.
- Particularidades de los ámbitos de intervención: medios abiertos o cerrados; organismos públicos o privados; con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro.

5. ATENCIÓN AL USUARIO Y SEGURIDAD:

- Aplicación de las normas de atención al usuario.
- Principios éticos de la intervención: respeto a las personas y a los colectivos.
- Atención a la diversidad. Pautas de intervención profesional del Técnico.
- Evaluación de la intervención del Técnico. Pautas de estudio y estrategias de mejora.
- Normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Diferencias entre centros residenciales y medios abiertos.
- Aplicación de las normas de seguridad. Previsión de actuaciones ante riesgos.

5. ASPECTOS DIDÁCTICOS REFERIDOS AL REGIMEN PRESENCIAL Y DE DISTANCIA

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

No procede

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

De acuerdo con la normativa vigente referida a la Formación Profesional a Distancia (Orden ECD/79/2012) y la normativa que rige el módulo de FCT (Orden ECD/29/2017) y la modificación recogida en la Orden ECD/12/2018 **el alumnado deberá cursar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo en las mismas condiciones que el alumnado que lo desarrolle en régimen presencial.** Hay que resaltar que la realidad de la formación a distancia, el nº de alumnado que realiza la FCT en el periodo extraordinario es similar al del periodo ordinario.

- **Periodo ordinario:** el tercer trimestre del segundo curso, a partir del 20 de Marzo de 2023 siguiendo instrucciones de inicio de curso para la Formación Profesional.
- **Periodo extraordinario:** los dos primeros trimestres del curso siguiente al que se hubiera permitido la promoción al módulo de FCT

- Para realizar el módulo profesional de FCT **durante ambos periodos** el alumnado tendrá que acreditar una situación laboral activa, enfermedad u otra causa de fuerza mayor,
- El alumnado que sólo cursen el módulo profesional de FCT, y en su caso, el de proyecto, podrán realizarlo indistintamente en periodo ordinario o extraordinario.
- En ningún caso, se podrá dividir el módulo profesional de FCT entre dos cursos académicos.

El horario del módulo profesional de FCT será, como máximo, igual al horario laboral del centro de trabajo, no pudiéndose superar en ningún caso 8 horas diarias y 40 horas semanales. Siguiendo el PCC tampoco puede ser inferior a 4 horas al día.

El alumnado de FP deberá realizar la formación en centros de Cantabria.

El alumnado de los ciclos formativos en régimen presencial o a distancia podrá solicitar la exención total o parcial de esta formación en aplicación de lo establecido en los artículos 39 y 40 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El módulo de FCT es un bloque de formación específica que se desarrolla en la empresa a través de un Programa Formativo que deberá de consensuarse con la persona que ejerza la tutoría del alumno en el centro de trabajo

El programa formativo deberá de contener el conjunto detallado de actividades formativas a desarrollar en el centro de trabajo, que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje, así como obtener los criterios de evaluación necesarios para completar la competencia propia del título.

Se exigirá al alumnado:

- a) El cumplimiento de dicho programa formativo.
- b) Un nivel de exigencia en el centro de trabajo cercano al de los trabajadores, siempre supervisado.
- c) Respeto a los acuerdos empresa-trabajadores.
- d) Cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo.
- e) Participación en el equipo de trabajo.

- f) Uso conforme a normas y código deontológico de documentación técnica.
Contrato de confidencialidad.
- g) Certificado de penales de delitos sexuales.
- h) Cumplimentación de las hojas de seguimiento semanales, y entrega a tutores de empresa y centro de estudios.

En el momento que se tenga constancia del número de alumnos, centros de FCT y circunstancias específicas se realizará un **Plan de seguimiento previsto para comprobar la consecución de los Resultados de Aprendizaje** de este módulo profesional, que incluirá el número mínimo de visitas a realizar a cada centro de trabajo y calendario. Siguiendo la normativa, realizará al menos tres visitas a cada centro de trabajo.

Para el desarrollo del módulo, se facilitará a alumnado y/o tutor del centro de trabajo la siguiente documentación:

- Guía para el alumno por parte del profesor
- Programación didáctica para el alumnado.
- Solicitud de exención en caso de que el alumnado lo requiriese.
- Programa de colaboración.
- Programa formativo.
- Informe valorativo de seguimiento y evaluación.
- Hoja semanal del alumno.
- Exclusión del alumno.
- Reconocimiento de colaboración a la empresa (si lo solicitan).
- Reconocimiento de colaboración a tutores de empresa.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debe preverse la posibilidad de que algún alumno con necesidades educativas especiales de carácter permanente y contenido sensorial o motriz desee cursar estos estudios.

Ante esta circunstancia:

- 1) En primer lugar se llevará a cabo iniciativas de intercambio de información y colaboración con del Dpto. de Orientación del Centro.

2) Se facilitará al alumno nuestro asesoramiento sobre el módulo de FCT y sus requerimientos de acuerdo a sus características personales.

3) De acuerdo con el Dpto. de Orientación, el equipo educativo del ciclo y otras instituciones que puedan orientar nuestra labor (ONCE, Asociación de Sordos, u otra que proceda) se realizarán las Adaptaciones Curriculares Individuales que correspondan, que preferiblemente afectan a sistemas de evaluación, materiales y metodología, dado que en unos estudios que conllevan la obtención de una titulación de carácter profesional, objetivos y contenidos no deberán sustituirse o eliminarse, a fin de que el título suponga una garantía a la sociedad de la cualificación del profesional que le está ofreciendo un servicio.

Dentro de medidas de atención a la **diversidad, debemos prever las circunstancias sociales, laborales y familiares** del alumnado que accede a la formación profesional a distancia y que puede requerir flexibilidad en:

- los periodos de realización
- los horarios
- realización en días no lectivos
- empresas que no estén en el entorno del centro educativo

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

No se contemplan.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Es posible que se pueda participar en el Programa ERASMUS+

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo.

1. La evaluación del módulo profesional de FCT tendrá por objeto determinar que el alumno que lo cursa ha adquirido la competencia general del título, a partir de la superación de los resultados de aprendizaje del módulo profesional y se calificará como **apto o no apto**.

2. El alumno dispondrá de un **máximo de dos convocatorias** para la

superación del módulo profesional de FCT.

3. La evaluación del módulo profesional de FCT la realizará para cada alumno el profesor que haya realizado el seguimiento.

4. Para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la Hoja Semanal del Alumno siguiendo el modelo del anexo IX (FCT5), que se facilitará a cada alumno y en la que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo el tiempo empleado en ellas. En la modalidad distancia, se deben subir a la plataforma FPadistancia como una tarea que supervisará la tutora de FCT.

En las reuniones quincenales se deberán entregar en formato papel debidamente selladas y firmadas por el tutor/a de la empresa de FCT y firmadas por el alumno o alumna.

5. La evaluación del módulo profesional de FCT se realizará teniendo en cuenta, además de la información recogida en la Hoja Semanal del Alumno (FCT5) y en las visitas de seguimiento realizadas, el informe de seguimiento y evaluación (FCT4), emitido por el tutor en la empresa, además de las reuniones quincenales en el Instituto Santa Clara.

6. Una vez realizado el módulo profesional de FCT, se celebrará la evaluación correspondiente conforme a lo regulado en la normativa vigente sobre evaluación de ciclos formativos.

7. El módulo profesional no podrá ser evaluado hasta que no se obtenga la evaluación positiva en el resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, salvo que se haya autorizado excepcionalmente su realización con una temporalidad diferente.

Cuando un alumno/a presente una falta de aprovechamiento durante las FCT se realizará un seguimiento más continuado y se reflejará aquellas actuaciones que debe mejorar, tanto por la tutora de empresa como por la tutora del centro educativo. Si la actitud persiste, se le notificará por escrito y las consecuencias de esa falta de aprovechamiento.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación **tendrá por objeto determinar que el alumnado ha adquirido la**

competencia general del título a partir de la superación de los resultados de aprendizaje del módulo.

Se calificará como “apto” o “no apto”. Para ello se tendrá en cuenta:

- a) los instrumentos de evaluación: informes de las visitas hoja de seguimiento de las actividades e informe de evaluación de la empresa (FCT4)
- b) Memoria de FCT del alumnado: Deberá entregar quincenalmente las hojas de seguimiento según el modelo dado y el formato estipulado (papel, online, plataforma FPaDistancia).

Instrumentos de evaluación: informe de las visitas, hojas de seguimiento y evaluación

El alumnado tendrá un **máximo de dos convocatorias** para la superación del módulo.

El tutor o la tutora del alumnado hará un seguimiento de sus actividades de formación mediante:

- Entrevistas con el responsable de Formación en el Centro de trabajo.
- Reuniones periódicas en los centros que colaboran con las FCT.

El tutor de estas actividades, recogerá los datos suficientes para realizar el informe de seguimiento y evaluación. Igualmente, el responsable de la formación en la empresa debe realizar un informe valorativo, de cada alumno/a que haya realizado las FCT (FCT4).

Ambos informes, el del tutor y el del responsable en el Centro de Trabajo, deben atenerse a los siguientes criterios:

- Dominio y calidad en la realización de las actividades formativo-productivas referida a la capacidad técnica, habilidad y actitud en su ejecución propias del Integrador Social.
- Grado de consecución de los resultados de aprendizaje.
- Haber superado los criterios de evaluación establecidos.

La evaluación final de la FCT se realizará en función de los informes ya indicados.

Exclusión del alumno, (Orden ECD/29/2017, art. 27)

Podrá excluirse de la participación a uno o varios alumnos o alumnas por decisión unilateral del centro docente o entidad, del centro de trabajo colaborador o de ambos, en los casos siguientes:

- Faltas reiteradas de asistencia o puntualidad no justificadas, considerándose tres días seguidos. Se valorará la recuperación de las mismas.
- Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento.
- Incumplimiento del programa formativo en el centro de trabajo.

Debe ser formalizada mediante el modelo del anexo XI-B, previa audiencia de las partes implicadas.

El alumno excluido realizará el módulo profesional de formación en centros de trabajo en la siguiente convocatoria.

- Procedimiento cuando un alumno no rinde adecuadamente.

Se llevaran a cabo las siguientes notificaciones al alumno/a

-1- 1ª Aviso: Tutor empresa intenta reconducir actitud o conducta de forma verbal y especificando el comportamiento esperando. Informará al tutor/a de FCT

-2- 2ª Aviso: Si no funciona, la tutora de FCT amonestará verbalmente al alumno/a en el centro educativo, detallando las circunstancias y comportamiento deseado, escuchando al alumno las dificultades que tiene.

3-ª Aviso, se realiza por escrito con un breve resumen de hechos y/o actitudes deseables. Será firmado por la tutora alumno, describiendo las consecuencias de la reiteración de conductas no deseadas. Modelo de escrito Anexo II.

Reiteración: Se suspende el módulo de FCT y obtiene una calificación de NO APTO (art 27)

- Cambio de centro

- Cuando un alumno/a solicita cambio dentro de los primeros días de iniciar la FCT, se deberá dar un margen al menos 10 jornadas de adaptación. Si persisten las dificultades, deberá hacer una solicitud razonada, que el equipo docente valore y haga propuesta al director. (Art. 11.8)

- El cambio de centro a petición de la empresa por bajo rendimiento o no adaptación, se debe hacer de forma inmediata.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Las personas que no alcancen la calificación de Apto en la primera convocatoria tendrán derecho a una segunda convocatoria donde poder repetir este módulo formativo **completo**.

5.9. EXENCIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

1. El módulo profesional de FCT será susceptible de exención por su correspondencia con la experiencia laboral. También podrá obtenerse la exención del módulo de FCT con actividades de trabajo voluntario, según los términos establecidos en el artículo 12.1, apartado c), del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

2. La exención podrá ser total o parcial, dependiendo de la correspondencia que haya entre la experiencia acreditada y los resultados de aprendizaje del módulo profesional de FCT.

3. Se debe acreditar, tanto para la exención total como para la parcial, una experiencia laboral equivalente al trabajo a tiempo completo de, al menos, un año, que permita demostrar que la persona solicitante tiene adquiridos los resultados de aprendizaje del módulo profesional de FCT. En el caso de contratos a tiempo parcial, los días de cotización deberán ser equivalentes a un año a tiempo completo.

4. En el caso de trabajos voluntarios se aplicarán las mismas condiciones temporales establecidas en el apartado anterior

Solicitudes

Podrá solicitar la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo el alumnado matriculado en dicho módulo que acredite una experiencia laboral mínima de un año (atendiendo al cómputo correspondiente a una jornada laboral completa), relacionada con el ciclo formativo en el que esté matriculado.

También podrá convalidar el módulo de FCT con actividades de trabajo voluntario en las mismas condiciones que la experiencia laboral.

La experiencia laboral debe garantizar que el alumno o alumna tiene adquiridos

los resultados de aprendizaje recogidos en el currículo del módulo profesional de FCT.

Las solicitudes se realizarán en la Secretaría del Centro donde se está matriculado y se dirigen al director del centro previamente a la fecha de inicio de la FCT.

Las exenciones pueden ser totales o parciales, una vez analizada la documentación presentada.

Requisitos generales para solicitar exenciones

- a. Matricularse en las enseñanzas que se pretende solicitar exención de FCT.
- b. Solicitarlo a la dirección del centro docente donde se haya formalizado la matrícula.
- c. Experiencia laboral, mínimo de un año a jornada completa, relacionada con las competencias del título profesional.

Procedimiento de exención

- La solicitud de exención, así como la documentación acreditativa, se presentará en la secretaría del centro educativo donde el alumno se encuentre matriculado. (Impreso Anexo II).
- Si sólo le queda el módulo profesional de FCT y, si procede, el de Proyecto, esta solicitud se entregará en el momento de formalizar la matrícula.
- Si el alumno realiza el módulo profesional de FCT en el periodo establecido con carácter general (marzo a junio), la solicitud de exención se presentará al menos un mes antes del inicio de las actividades. (En enero)

Documentación general

a) Trabajadores por cuenta ajena:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Certificado de la empresa o empresas donde haya adquirido la experiencia laboral, en el que figure la duración del contrato, el o los puestos de trabajo desempeñados y la actividad desarrollada en el ejercicio profesional.

- Descripción detallada de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- b) Trabajadores por cuenta propia:
- Certificado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y/o certificado del periodo de cotización en el régimen especial de trabajadores autónomos.
 - Declaración del interesado o memoria de las actividades desarrolladas en su ejercicio profesional.
- c) Trabajadores voluntarios o becarios:
- Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas .

Informe del equipo docente. Anexo III

El equipo docente del ciclo formativo, tras el análisis de la documentación aportada, emitirá informe motivado para la exención total o parcial del mismo o, en su caso, para denegar su concesión.

Resolución de la exención de FCT.- Anexo IV

- El director del centro público, a la vista del informe emitido por el equipo docente, resolverá la solicitud sobre la exención total o parcial del módulo profesional de FCT.
- La resolución se comunicará por escrito al interesado para su conocimiento y se incorporará copia en el expediente de la alumna o el alumno, una vez informado debidamente el tutor del módulo profesional de FCT.

Para las exenciones se tendrá como referente el porcentaje de acuerdo a los resultados de aprendizaje, según siguiente tabla.

RA	Peso	Horas
1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta	5%	20,5
2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.	10%	41

3. Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y procedimientos, de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas	25%	102,5
4. Lleva a cabo las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar	25%	102,5
5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.	10%	41
6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención	25%	102,5

Para calcular las horas laborales anuales de trabajo efectivo necesaria para la exención de FCT será de 1.750 horas anuales fijada en el convenio colectivo artículo 22, de Resolución de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social (BOE 3 julio de 2015). Las mismas horas se solicitan para el trabajo voluntario.

5.10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Según la O. EDU/68/2014 se valorará este módulo al final del curso escolar, recogiendo los siguientes aspectos en la memoria del centro:

- a) Relaciones mantenidas con entidades.
- b) Grado de cumplimiento de programaciones y programas formativos.
- c) Resultados de evaluación.
- d) Valoración del alumnado y tutores en centros de trabajo.
- e) Dificultades.
- f) Propuestas de mejora.

PROYECTO INTEGRACIÓN SOCIAL

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

En el Real Decreto del título. RD 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social se recogen un conjunto de competencias profesionales, personales y sociales

a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.

c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.

d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.

e) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.

f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.

g) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.

h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas

i) Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.

j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.

k) Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.

l) Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.

m) Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.

n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades

sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

No procede

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

La organización y secuenciación del módulo de Proyecto se recoge en la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Posteriormente modificada por la Orden ECD/12/2018 de 16 de febrero, por la que se modifica la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La secuenciación de las actividades a realizar serán:

Primer trimestre

Octubre: Presentación al alumnado del módulo y de un guión de elaboración de proyectos sobre el que se trabajará a lo largo de los siguientes meses.

Segundo Trimestre

Entre la finalización de la primera sesión de evaluación final de los módulos profesionales cursados en el centro educativo y el inicio del módulo profesional de FCT, se establecerá una reunión presencial en el centro educativo de los profesores responsables de las tutorías colectivas e individuales con el alumno, dedicado al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar.

Propuesta de proyectos por parte del alumnado: En el mes de enero, como máximo, el alumno o grupo de alumnos presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar.

- Propuesta de proyectos.

Tal y como refleja la Orden: “El módulo profesional de proyecto tiene carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

1. Cuando la propuesta de proyecto sea realizada por el alumno, se seguirá el siguiente procedimiento:
 - a. En el mes de enero, como máximo, el alumno o grupo de alumnos presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar.
 - b. El equipo docente del ciclo formativo, presidido por el profesor tutor que imparte el módulo profesional, en el plazo de un mes, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes. La decisión se hará constar en acta y se comunicará por el profesor tutor que imparta el módulo profesional.
 - c. Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto.
2. El incumplimiento del alumno de lo indicado en el apartado 1.c anterior o la no aceptación del proyecto propuesto por el departamento, según lo estipulado en el artículo 35.3, se calificará como "no evaluado", excepto si se presenta la correspondiente renuncia a la convocatoria.
3. El equipo docente podrá disponer, dado la necesidad, de una serie de propuestas de proyecto a presentar al alumnado, esta decisión será acordada por el equipo docente

FEBRERO: Designación de los tutores individuales para cada proyecto y el proyecto a desarrollar por cada uno de ellos:

Reunión del equipo educativo de 2º curso del ciclo con los/as tutores individuales, y coordinada por el tutor colectivo, para la distribución, en función

de las horas liberadas, del número de alumnado y proyectos a tutorizar. De la reunión se extenderá un acta que refleje la designación de los tutores individuales para cada proyecto y el proyecto a desarrollar por cada uno de ellos.

Tercer trimestre

El proyecto será elaborado por los alumnos simultáneamente a la realización del módulo profesional de FCT.

- Seguimiento del Proyecto:

Los profesores encargados del seguimiento del proyecto garantizarán a los alumnos la tutorización periódica, para el seguimiento de los diversos proyectos.

Se establecerá un periodo final en el centro educativo para profesores y alumnos, dedicado a la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos.

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

- La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.
- La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.
- La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la integración social.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

La ejecución de trabajos en equipo.

La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.

La autonomía y la iniciativa personal.

El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación

La tutoría del módulo profesional de Proyecto se organizará sobre la base de la tutorización colectiva e individual.

La tutora colectiva tiene como función:

- a. Familiarizar al alumno con el método del proyecto.
- b. Concretar los aspectos formales que debe contener un proyecto.
- c. Orientar al alumno sobre los posibles proyectos a realizar y ayudarle en la toma de decisiones.
- d. Proponer al alumno los proyectos a desarrollar.
- e. Coordinar el acto que se convoque para la presentación del proyecto.
- f. Calificar el módulo profesional de Proyecto conforme al artículo 39.

La Tutoría Individual: será llevada a cabo por el profesorado con atribución docente en el módulo de Proyecto y tendrá como función orientar y asesorar al alumno en el proceso de desarrollo del proyecto, realizando las siguientes tareas:

- a. Dirigir y supervisar al alumno o grupo de alumnos durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura, al tratamiento de temas o a la forma de presentación.
- b. Comprobar que los proyectos propuestos por el alumno, una vez finalizados, cumplen las condiciones indicadas en la correspondiente propuesta y otorgar su visto bueno, para su presentación y evaluación.
- c. Participar en la evaluación del módulo profesional conforme al artículo 39.

Los alumnos desarrollarán el proyecto de manera individual o en grupo, en cuyo caso el número de alumnos que lo integre no podrá ser superior a tres.

Materiales y Recursos Didácticos:

- Guión para la elaboración de proyectos elaborada por la profesora
- Recursos TIC de apoyo a las clases expositivas de la profesora.
- Calendario de actividades previstas.

Entre otros: se recomienda los siguientes manuales:

“Como hacer proyectos” Bolunta

Los proyectos. Cuaderno práctico 2.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional**, la **atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, se contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 “... la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y

alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas”, “En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo”.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, , materiales complementarios, los materiales se adaptarán a sus necesidades, por ejemplos los colores y fondos de los power points se han de adaptar al alumno con discapacidad visual y el tono-volumen-control postural se ha de adaptar a ambos.

Se le adaptará los medios, tiempos y recursos a la hora de su exposición.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

No se contemplan, aunque si se organizaran actividades complementarias o extraescolares que resultasen de su interés los alumnos serían informados e invitados a la actividad.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Participaremos en los planes, programas y proyectos en los que el centro esté implicado, con las limitaciones inherentes al tipo de alumnado.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Se seguirá lo establecido en la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo de proyecto para alumnos matriculados en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En el Artículo 34 en adelante regula el módulo profesional de Proyecto. La evaluación del módulo profesional de «Proyecto» se ajustará a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, y quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de FCT.

2. La calificación del módulo Proyecto será realizada por el profesor que lo imparte, teniendo en cuenta la valoración de los profesores asistentes a la presentación de cada uno de los proyectos

3. La calificación será numérica entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

4. Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera

convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico.

5. Aquellos proyectos que se detecte que están copiados tendrán una nota de 0.

En el caso de los alumnos que presenten el proyecto en evaluación excepcional y no alcancen evaluación positiva, podrán presentarlo de nuevo en una de las dos convocatorias ordinarias del ciclo.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación quedará **condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales** incluido el de Formación en Centros de Trabajo, por tanto, la presentación y evaluación se realizará tras la superación de las FCTs. La superación del módulo profesional de proyecto será necesaria para la obtención del título.

La fase final de presentación, valoración y evaluación será realizada por una **comisión compuesta como mínimo de tres profesores.**, integrada por el docente que ha ejercido la tutoría individual y otros dos docentes con atribución docente en el módulo

La **evaluación** se ajustará a lo siguiente:

1. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para el módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. La información recogida por el profesor encargado de coordinar el proyecto, así como por los tutores individuales.
3. La valoración del proyecto elaborado: documento escrito (fondo y forma), y presentación (comunicación, soportes empleados, dominio...).

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Se seguirá la siguiente baremación para la evaluación del PIS:

La exposición del proyecto: 30%

Información recogida por el profesor-a encargado de realizar el seguimiento durante la elaboración del proyecto: 10%

Valoración del proyecto elaborado:60%

La calificación será numérica entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos

Los criterios de calificación de los distintos apartados de los que consta el trabajo escrito como la exposición del mismo se les dará una vez este aprobado el anteproyecto.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico. En el caso de los alumnos que presenten el proyecto en evaluación excepcional, según se establece en el artículo 13.1 c) de la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, y no alcancen evaluación positiva, podrán presentarlo de nuevo en una de las dos convocatorias ordinarias del ciclo.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Al finalizar el proceso se pedirá al grupo de alumnos que rellenen una plantilla de evaluación del profesor tutor del proyecto donde se valorarán aspectos profesionales y pedagógicos

Las programaciones están basadas en la normativa que rige la formación profesional a Distancia y la relativa al ciclo formativo de grado superior de Integración Social en la Comunidad de Cantabria. En dichas programaciones se han omitido los apartados ya contemplados en el Proyecto Curricular de Ciclo. Dichos apartados son: Identificación del módulo, Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación y Contenidos mínimos.